



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

6 de septiembre de 2022

22ª Reunión – 22ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano

BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

ESCOBAR, Héctor Orlando

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIGORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAREDES, Gladys Lidia

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta
Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIQUELME, Teodora Ramona

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco.

SAICHA IBAÑEZ, María
Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del
Socorro

AUSENTES CON AVISO

ACOSTA, Osbaldo Francisco

JUÁREZ, Mónica Gabriela

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

ROMERO, Juan Esteban

SANSONE, Enrique Daniel

YONAR, Lino Fernando

T.01 mgc

- En Salta, a los 6 días del mes de septiembre de 2022, a la hora 16 y 40’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 47 firmas de los señores diputados, queda abierta la 22ª Reunión, 22ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Gustavo Javier Pantaleón y Fabio Enrique López, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Gustavo J. Pantaleón y Fabio E. López, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2022.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura a las notas ingresadas por el señor Gustavo Orlando Orozco y la señora María Luisa León.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Al señor Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de diputado provincial a efectos de comunicarle mi reincorporación a la honorable Cámara de Diputados. Habiendo cumplimentado con la licencia solicitada para resolver situaciones personales, lo que me permite continuar con mi labor sin impedimento alguno. Firmado: Gustavo Orlando Orozco, diputado provincial.”

“Al señor Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta. La que suscribe, María Luisa León, se dirige a usted a efectos de comunicarle que cesaré en mis funciones como diputada de esa Cámara en virtud de la reincorporación al Cuerpo del diputado Gustavo Orozco. Sin otro particular, saludo a usted atentamente.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me toma por sorpresa la nota que conocimos apenas nos enviaron los Asuntos Entrados, debo confesar que independientemente de que lo votamos, no se vota la reincorporación de un diputado, por lo que me surgen algunas dudas.

Fíjese que cuando ingresó el pedido del Juez lo que estaba solicitando era el desafuero del diputado Orozco en virtud del artículo 122 de nuestra Constitución, el cual hace alusión al desafuero y establece que tiene que ser votado por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara.

Debo confesar también que, entiendo el desafuero cuando se va a proceder al arresto del diputado o cuando en su accionar está entorpeciendo el conocimiento o el avance de la causa. En este caso, tengo entendido que el señor legislador asistió todas las veces que la Justicia lo convocó.

El pedido de desafuero es antes de la elevación a juicio, después son los jueces quienes –a resulta de lo que es la prueba que se dirime en el proceso– van a determinar...

T.02 ech

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-... a determinar si se lo imputa, el sobreseimiento o la falta de mérito, con lo cual me llamó la atención la solicitud de desafuero frente a la elevación a juicio, es decir que no hay un arresto inminente o al menos pareciera no existir.

Pasó todo este tiempo desde que el señor diputado pidió licencia sin que ese –entre comillas– “supuesto arresto” se diera, desconozco si la Justicia avanzó en esta causa o cómo lo hizo, pero hay una realidad o al menos desde mi punto de vista, cuando el señor diputado pidió la licencia lo hizo en el marco del artículo 97 –y no del 122 que habla del desafuero– que se refiere a las incompatibilidades y dice que ‘cuando se da la incompatibilidad porque un diputado de repente asume un cargo de la Nación, de la Provincia o del municipio, puede pedir licencia por tiempo indeterminado, sin goce de haberes y obviamente sin fueros, y después vuelve’, es lo que ocurrió, por ejemplo, con los ministros de los Ríos Plaza o Cánepa. En este caso, el diputado en cuestión dijo que ‘él estaba pidiendo licencia para eximir a la Cámara de que tuviera que estudiar su desafuero o no y que él quedaba sin fueros para enfrentar a la Justicia’, la verdad es que en ese momento ponderé su actitud porque nos eximía a todos nosotros de esta tarea tan penosa y triste que es de “juzgar” –entre comillas– o evaluar la conducta de un par, pero la realidad es que hay un pedido de desafuero sobre el legislador, del cual no conozco honestamente –y pido disculpas, quizás el resto del Cuerpo sí– si la causa avanzó o no, si el Juez desistió del desafuero o no, lo que sí sé es que cuando yo voté la licencia lo hice en virtud del pedido de desafuero del Juez y no porque el diputado Orozco se fuese como Ministro o algo por el estilo. Es decir, para mí hubo una correlación entre la licencia que voté y el pedido del señor Juez.

Por esa razón y desde mi punto de vista, entiendo que quizás lo prudente sería conformar una comisión, que se le pida informe a la Justicia para saber si continúa o no este pedido de desafuero y en función de eso decidir sobre la reincorporación del diputado Orozco o no. Ése es mi planteo. Por supuesto que esto no es algo abierto a debate, simplemente voy a votar en contra de las 2 notas, nada más, y en general a favor del resto de los Asuntos Entrados. Es una cuestión –si se quiere– de honestidad intelectual que planteé en distintas oportunidades y me pareció oportuno expresarle a este Cuerpo mi posición respecto a este tema, ya que en definitiva con nuestro voto todos somos parte de la voluntad de la Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada. Será considerado en su oportunidad.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

“Reconocimiento a los campaneros de la Catedral Basílica de Salta por su labor”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias...

- La señora diputada María C. del V. Fiore Viñuales levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado, un momento.

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).- Estaba pidiendo que me anoten para Homenajes.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora la anotamos.

Sra. FIORE VIÑUALES (*Sin conexión de micrófono*).- Gracias, señor presidente. Perdón por la interrupción.

5

RECONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Pedí la palabra para solicitar la incorporación a Asuntos Entrados del expediente N° 91-46.758/22, proyecto de resolución.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, solicite la reconsideración de los Asuntos Entrados para que podamos incorporarlo.

Sra. SALVA.- Señor presidente, solicito la reconsideración de Asuntos Entrados y la incorporación del expediente N° 91-46.758/22, proyecto de resolución.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la reconsideración de los Asuntos Entrados y la incorporación solicitada por la diputada Salva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobadas.

6

CONTINUACIÓN DE HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Este homenaje –me atrevo a decir– será muy sentido, y va más allá del credo o de la religión. El salteño y la salteña comenzaron a caminar el tiempo del Milagro. Hoy martes inicia el rezo...

T.03 eet

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...inicia el rezo de la novena y mientras reflexionaba acerca de lo que es el homenaje, en el marco de este espacio que se brinda a través de la Cámara Baja, pensaba que el Milagro lo hacemos día a día, los hombres y las mujeres, particularmente los trabajadores incansables, dejando la vida, la familia, en los comedores, en casas particulares, atrás de un volante, de un escritorio, vendiendo en la calle.

Hoy el Milagro –en estos tiempos tan convulsionados que atraviesa nuestro país y Salta– lo hacemos las salteñas y los salteños cada día, en cada momento y como decía– quiero homenajear a esas personas que nos emocionan con el repique de las campanas, me refiero a los campaneros del Milagro. Señor presidente, le solicito autorización para leer una breve historia de lo que significan los campaneros.

- Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- “La historia de los campaneros de la Catedral surge de muchas versiones, con el paso del tiempo son más difíciles de comprobar. Se dice que este ritmo nació allá por el año 1813 de la mano de los soldados y guerrilleros de la Batalla de Salta, compusieron esta melodía obteniendo la victoria en suelo salteño. Otra de las versiones asegura que fue de la mano de Calixto Gauna después de la declaración de la Independencia argentina. La última expresa que fue un músico salteño el que compuso esta melodía, pero jamás se conoció el nombre ni el rostro del creador. Las historias de este hermoso repique son varias, algunas son más certeras que otras pero, sin embargo, hoy, las que se transmitieron de generación en regeneración para los antiguos y nuevos campaneros, nos hace entender que la tarea nuestra es seguir defendiendo ese sonido que cada 15 de septiembre emociona y vibra en los corazones salteños.”

Señor presidente, señores legisladores, se dijo que los campaneros del Milagro únicamente podían ser músicos experimentados que seguían una partitura para lograr tan maravillosos sonidos, pero con el paso del tiempo esas historias se derribaron para dar a conocer que en ese lugar se reunían y reúnen estudiantes, carpinteros, herreros, cocineros, guitarreros, bailarines, tapiceros, locutores, mecánicos, electricistas, choferes de ómnibus y de muchísimas otras profesiones, las que cada 15 de septiembre se convierten en una sola que perdurará para toda la vida estén o no presentes, porque ‘siempre serán campaneros de la Catedral Basílica de Salta’, porque ‘siempre serán los campaneros del Milagro’.

No quiero dejar pasar por alto este momento, porque en este recinto tenemos la posibilidad de contar con la presencia de campaneros que han llevado adelante esta tarea que forma parte de su vida por más de 40, 45 años, que el repique de las campanas en honor al Señor y a la Virgen del Milagro y voy a nombrar a los campaneros convocados al Milagro 2022: Jesús Fabrizio Nicolás Áñez Díaz, Sebastián Balcarce, Emanuel Céspedes, Carlos Clemente, Nicolás Cruz, Gregorio Fernández, Dante Oscar Flores, Rodrigo Guitián, Tomás Zair Gutiérrez Cadar, Víctor Guzmán, Emanuel Ibáñez

Cortés, Álvaro López, Antonio Macarof, Maximiliano Rivadero, César Rodríguez y Alberto Serapio.

Los campaneros en descanso de ejercicio son: Andrés Arancibia, Héctor Guantay, Gabriel Ibarra, Juan Gabriel Ibarra, José Ignacio Ibarra, Jorge 'Katunga' Martínez, Nicolás Martínez.

También voy a mencionar a los campaneros retirados y fallecidos: Mario Alancay, Julio Alberto Aramayo...

T.04 srp

(Cont. Sr. Venzuela Giantomasi).- ...Julio Alberto Aramayo, Julio Ernesto Aramayo – falleció hace 2 años–, Carlos Arancibia, Alejandro Arancibia, Raúl Becerra, Raúl Leoncio Cardozo, Francisco Canavidez, Adolfo Clemente, Marcos 'Toscanito' Fernández –ya fallecido–, Ángel Ferreyra, Walter Flores, Walter Flores –hijo–, Gabino Guantay, César Guantay –fallecido en junio de 2021–, Marcos Gutiérrez –primer encargado de los campaneros y ya fallecido–, Sergio Mamaní, Matías Mamaní, Cristian Peila, Fernando Posse, Ezequiel Rivera, Carlos Romero, Javier Romero, Roberto Sánchez, Marcos Gabriel Toledo, Ramón 'Villita' Villa.

Hoy tenemos la posibilidad de contar con gran parte de los campaneros en este recinto. Quiero agradecerles, pero ejemplificar y, con su permiso, señor presidente, exhibir un vídeo muy breve para escuchar y mostrar justamente lo que significan los campaneros para nuestro Milagro.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Autorizado.

- En las pantallas del recinto se proyecta el vídeo. (*Aplausos*)

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Quiero agradecer –es un material exclusivo que muy pocas veces se ha visto, el trabajo de los campaneros que muchos desconocíamos– a los colegas de Canal 11 que me lo han facilitado. Pido un aplauso para todos ellos. (*Aplausos*)

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¡Espectacular!

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Suelen gustarme mucho los homenajes que hace el diputado preopinante, porque son muy sentidos y acorde a los tiempos y reconociendo, sobre todo, a las personas individualizándolas. A veces hablamos de 'la gente', 'del pueblo', de 'los campaneros', él le pone nombre y apellido, nos muestra sus rostros.

A los campaneros muchas gracias porque con su tarea nos hacen sentir en el alma la celebración del Milagro y creo que a todos quienes somos católicos y a los que no, nos conmueve escuchar el tañer de las campanas.

Quiero adherir a su homenaje, señor diputado, felicitar y agradecer a los campaneros por su tarea que no pasa desapercibida, al contrario, nos llena el alma.

También hacer –perdón– el homenaje que quería...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Si es homenaje sobre los campaneros, sí, porque ahora vamos a hacer entrega de una placa y después seguimos con los otros homenajes.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Perfecto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Alguien más se quiere manifestar?, sino tiene la palabra el señor Julio Fernández.

- El Jefe del Sector Ceremonial, señor Julio Fernández, procede a dar lectura al Decreto N° 124/22. (Aplausos)

Sr. FERNÁNDEZ.- Invito a los señores ‘Coco’ Flores y ‘Pepe’ Fernández que son los campaneros más antiguos, acompañados por sus compañeros a recibir el reconocimiento.

- Los señores ‘Coco’ Flores y ‘Pepe’ Fernández reciben de mano del señor Presidente de la Cámara de Diputados, Esteban Amat Lacroix, del diputado Adrian Valenzuela Giantomasi y autoridades de la Cámara, el reconocimiento aludido.

T. 05 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Disculpe no sabía el acto que había en el medio, perdón.

Quiero hacer un homenaje por el Día de la Mujer Indígena que se recordó ayer, resulta que nosotros el 30 de septiembre de 2020 aprobamos por unanimidad un proyecto ley de autoría del diputado mandato cumplido Jesús Ramón Villa, ahora Ley 8.211, que establecía: “Institúyase el 5 de septiembre de cada año como el “Día de la Mujer Indígena”, en conmemoración a la lucha de todas las mujeres indígenas en defensa y reconocimiento de sus derechos étnicos–culturales.» Aquel día –nos contaba el legislador mandato cumplido– se conmemora el fallecimiento de Bartolina Sisa quien capitaneaba todo el ejército aymara–quechua en contra de la invasión española, de los ejércitos de la península ibérica, realmente fue una muestra de proeza, grandeza, de valentía, de lo que las mujeres indígenas pueden hacer en defensa del territorio patrio. Creo que hoy son otros los desafíos que afronta la mujer indígena, porque más que enfrentar a través de las armas al enemigo visible tuvieron la valentía de visibilizar lo que toda la sociedad buscaba evadir, mirando para otro lado ‘y hablemos despacito y mejor no lo digamos’ que es el chineo y la rameada. Fíjese, señor presidente, que con toda valentía se llevó adelante el 3° Parlamento Plurinacional de Mujeres y Diversidades Indígenas, se reunieron en Chicoana entre el 22 y 25 de mayo de este año y la verdad es que fue muy doloroso básicamente porque pedían que los Estados argentino y salteño le dé un ultimátum a una práctica que entienden –y con toda la razón– como criminal y racista. No se puede hablar de ‘costumbre ancestral’, colonial, ni cosa por el estilo a la violación en banda, eso es un delito aberrante, espantoso protagonizado por personas que en lugar de ser tales parecieran ser salvajes más que otra cosa, por no respetar el derecho de las mujeres, de las niñas y a veces también de los niños, es de verdad terrible.

Y tremendo es la parte de este documento que dice: ‘solicitan que se proceda, se condene y se dé la baja deshonrosa a policías, gendarmes y/o militares que violen a las niñeces indígenas, como así también a las complicidades de estas prácticas de funcionarios públicos y autoridades tradicionales de los pueblos indígenas que sean ejecutores de estas prácticas, cómplices o facilitadores de las mismas’; realmente me parece tremendo y por eso quiero ponderar el artículo 2° de esta ley que algunos de los que estamos aquí sentados levantamos la mano y se votó por unanimidad, fíjese que la ley no sólo expresa que recordemos el 5 de septiembre como el Día de la Mujer Indígena, establece una manda a la Provincia que no la cumplió en el día de ayer. ¿Cuál

era esa manda? Difundir esto, visibilizarlo, además habla de que el Poder Ejecutivo realizará actividades y campañas de difusión para la visibilidad de las mujeres indígenas en el territorio de la Provincia y el reconocimiento de sus derechos, entre ellos a la vida, a la integridad sexual, a la educación, a la salud, a la alimentación y a la propiedad comunitaria.

Cada vez que hablamos de violencia de género, aludimos también a la cultura. Muchos de los diputados aquí presentes, que defienden y que están en contra de la violencia de género siempre, absolutamente siempre, reconocen que hay una cuestión cultural, en el medio un tema vinculado al patriarcado que hace...

T.06 mmm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...que hace que la violencia de género sea noticia todos los días en nuestra Provincia, creo que todos estamos de acuerdo en avanzar sobre esto no sólo con las leyes penales, sino también con acciones positivas del Estado, que visibilicen, eduquen, muestren y pregonen este cambio de conductas. Ayer se debió haber hecho y no fue así, me parece que es clave porque a mí me dio muchísima bronca, y me imagino que lo mismo sintieron quienes lo vieron, me refiero a un cartelito elaborado por un funcionario del Gobierno de la Provincia, en concreto del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que después fue citado por el Fiscal, este señor oriundo de Tartagal, de apellido Cuellar, invita al Trichaco. La verdad que estoy viendo la figura de la publicidad y me da bronca de solo verla, hay 2 jovencitas prácticamente desnudas, bajo el título 'El Trichaco te espera'... ¡Con honestidad es vergonzoso!

Me parece que es súper atinado este texto que llevó adelante el entonces diputado Villa, donde compelmía a la Provincia y la obligaba a visibilizar y a educar sobre este tema, incluidos a los funcionarios. Así que al no haber recordado y tratado esto considero que es un error lamentable y quería recalcarlo aquí en la Cámara de Diputados para que este tipo de publicidades: 'El Trichaco te espera', ¡tan lamentable, tan feo y tan bajo, no vuelva a repetirse más! ¡Que entre todos recordemos la valentía de nuestras mujeres indígenas allá en la Independencia, y que hoy tienen en forma absoluta los mismos derechos de cualquiera de las que estamos sentadas en este recinto! ¡Para que esos derechos se hagan realidad, levantemos nuestras voces y recordemos la valentía de estas mujeres como se lo merecen!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Podría homenajear a muchísima gente, pero hoy quiero hacer un reconocimiento a alguien de Rosario de la Frontera, que no la está pasando nada bien, una persona que ayudó muchísimo a la comunidad rosarina, y lo sigue haciendo; es un ejemplo de vida, que inspira confianza, educación y todo lo bueno que se puede inculcar en una sociedad, me estoy refiriendo al papá del diputado nacional mandato cumplido Alfredo Olmedo, don Alfredo Olmedo padre, cuya esposa falleció hace muy poco. Les puedo asegurar que es un hombre que por ahí los que no conocen la historia de Rosario de la Frontera, no saben que colaboró con cuanta institución pudo, escuelas, a la Policía que hoy se encuentra en condiciones gracias a las actitudes que tiene él para con la comunidad; a clubes de fútbol, fundaciones, a los chicos, muchísima gente que en mi departamento la puede pasar un poquito mejor por todo lo que hace don Alfredo.

La verdad es que sé que la historia de don Alfredo no es conocida en Salta porque es un hombre de perfil bajo, que no le gusta que se cuente lo que él realiza, pero ya a esta altura de mi vida y de la suya es bueno reconocerlo, más allá de que no lo quiera; estoy seguro que no va a estar contento, ni conforme, con que haya relatado esto, pero es justo hacerlo, por él y por Rosario de la Frontera, decir que en esta localidad hay una persona distinta, que te enseña, que está más allá del bien y del mal, que nunca participó en política... ¡un gran ser humano!

Esto es todo y ojalá que los rosarinos con el tiempo sepan reconocerlo como un prócer, porque realmente lo es para nuestro pueblo, y yo no lo puedo nombrar de otra manera.

Nada más, señor presidente.

7

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

7.1

Expte. N° 91-46.692/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe las empresas contratadas para prestar el servicio de seguridad en los hospitales de la Provincia; asimismo detalle el proceso de contratación respectivo.

Roque R. Cornejo Avellaneda

7.2

Expte. N° 91-46.702/22

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de la Auditoría General de la Provincia la remisión de las auditorías realizadas a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. desde el 1 de enero de 2018 hasta la actualidad.

Roque R. Cornejo Avellaneda – María C. del V. Fiore Viñuales – Julieta E. Perdigón Weber

7.3

¹**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

Expte. N° 91-46.703/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE
REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe:

1. Cantidad de resoluciones sancionatorias dictadas en contra de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha, indicando causas, barrios y/o localidades en los que sucedieron los hechos reprochados y tipo de sanciones aplicadas.
2. Las localidades que conforman el área no concesionada y el modo en que en dichas localidades se brindan los servicios sanitarios de provisión de agua potable y desagües cloacales; y entidades que los prestan. Asimismo indicar aportes que realiza en tales localidades la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Roque R. Cornejo Avellaneda – María C. del V. Fiore Viñuales – Julieta E. Perdigón Weber

7.4

Expte. N° 91-46.725/22

**PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS DE SALUD PÚBLICA
Y DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública; y al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informen sobre las ejecuciones presupuestarias al día de la fecha del Plan Nacional Seguridad Alimentaria AEMDS Código 5.1.4.7.

Roque R. Cornejo Avellaneda

7.5

Expte. N° 91-46.726/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura,

Ciencia y Tecnología informe sobre las ejecuciones presupuestarias al día de la fecha de las Becas de Estudio Código 5.1.2.1.

Roque R. Cornejo Avellaneda

7.6

Expte. N° 91-46.735/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

1. Estado de la situación general, en lo que concierne a esa cartera en materia ambiental, de la “Planta de Fundición de Metales Ferrosos” en proximidades del barrio Los Pinares, en la localidad San José de los Cerrillos.
2. Si se ha presentado por parte de la empresa el estudio de impacto socio ambiental correspondiente.

Mónica G. Juárez – Elena N. Díaz – Pablo R. Gómez – Marcela del V. Leguina – Azucena A. Salva

7.7

Expte. N° 91-46.737/22

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe la ejecución presupuestaria correspondiente a cada Ministerio desde enero hasta julio de 2022, como así también las reasignaciones de partidas presupuestarias si las hubiese.

Sofía Sierra

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia. ...

T.07 cpv

8

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-46.691/22; 91-46.693/22; 91-46.695/22; 91-46.705/22; 91-46.706/22; 91-46.711/22; 91-46.716/22; 91-46.718/22; 91-46.722/22; 91-46.730/22; 91-46.738/22; 91-46.743/22 y 91-46.744/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-46.694/22; 91-46.753/22; 91-46.754/22 y 91-46.759/22.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

SOLICITUDES DE TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-46.746/22, unificado con los expedientes N^{tos}. 91-46.709/22 y 91-46.717/22, acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, pido que se someta a votación y que por Secretaría se proceda a la lectura del texto consensuado en la reunión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado Hernández Berni; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-46.357/22, pido que por Secretaría se le dé lectura para que los diputados sepan de qué proyecto estamos hablando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas solicitado por la diputada Navarro; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los tratamientos sobre tablas, por unanimidad.

Comenzamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos.} 91-46.746/22, 91-46.709/22 y 91-46.717/22, unificados, proyectos de resolución.

10

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN REFERENTES AL MAGNICIDIO

(1)

Expte. N° 91-46.746/22

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Expresar su enérgico repudio al intento de magnicidio contra la Vicepresidenta y dos veces Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner.

Además, manifestamos nuestra absoluta solidaridad con la señora Vicepresidenta, su familia y allegados.

Exigir el pronto y completo esclarecimiento y condena a los responsables de este hecho lamentable, que empaña la vida en democracia.

Exhortar a la dirigencia toda y a la población bregar a pesar de las diferencias y buscar todos los caminos que conduzcan a la paz social.

Franco E. F. Hernández Berni – Isabel M. De Vita – Pablo R. A. Gómez – Jorgelina S. Juárez – Jorge M. Restom

(2)

Expte. N° 91-46.709/22

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Expresar nuestro más enérgico repudio al atentado sufrido por la Vicepresidenta de la Nación Argentina, Cristina Fernández, y manifestar nuestra solidaridad hacia la misma, por la gravedad del hecho.

Solicitar que ante esta circunstancia que empaña la vida en democracia, el hecho sea esclarecido e investigado hasta sus últimas consecuencias.

Bernardo J. Biella Calvet – María C. Frisoli

(3)

Expte. N° 91-46.717/22

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Manifestar su enérgico repudio ante el hecho de violencia e intento de magnicidio contra la Vicepresidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner, sucedido el día 1 de septiembre de corriente año. Además, se exige el pronto esclarecimiento de este trágico hecho que daña nuestra democracia.

Teodora R. Riquelme

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Corresponde ahora poner la Cámara en Comisión; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada, la Cámara se encuentra en comisión.

10.1

CONFERENCIA: PROYECTOS DE RESOLUCIÓN REFERENTES AL MAGNICIDIO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Creo que los hechos que sucedieron en la Argentina en las últimas horas han conmocionado a toda la población. Además, no puedo dejar pasar una situación que vivimos en la reunión de presidentes de bloque, cuando la legisladora representante del departamento Orán –con todo respeto la nombro, la diputada Riquelme–, nos habló de la intención de que esta Cámara en pleno se manifieste, sobre todo porque es una mujer que vivió un hecho de violencia muy grave y que detenta el cargo de Vicepresidenta de la Nación, fue 2 veces Presidenta de la Argentina. Digo esto porque en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria fue la diputada quien dio lectura a un proyecto y entre sus fundamentos dijo: ‘yo he vivido la época del proceso y tuve que sobrevivir’. En esta línea de ideas y de hechos no puedo...

T.08 mgc

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...no puedo dejar pasar, que considero que es una persona...

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.-...que tiene autoridad moral para sostener un texto que se convierta en una manifestación política de la Cámara.

No sólo fue un hecho de violencia contra la Vicepresidenta de la Nación, sino principalmente contra una mujer. En años donde todas las instituciones bregan por la Ley Micaela, por el cese de los hechos de violencia contra las mujeres, hoy vivimos esto en democracia. Vale decir, tenemos que llamar y exhortar a todos los sectores políticos de poder a lograr la unidad, la tolerancia y sobre todo la madurez política que requiere la circunstancia que está atravesando la Argentina. El país, hoy, está pasando momentos muy delicados en términos económicos, sociales y en particular políticos. El Estado de derecho por el cual bregamos vivió un día desastroso.

Nosotros los jóvenes creemos en la democracia fielmente y procuramos su respeto, la protección y creo que ha llegado el momento de buscar el entendimiento entre todas las generaciones y los sectores políticos. Por eso quiero repudiar los hechos de violencia que ha vivido una mujer que sin lugar a dudas ha movilizó a toda una Nación, es una líder –más allá de las diferencias ideológicas que puede haber en un país democrático–, hay que reconocer el liderazgo político de una mujer que se puso al frente de un país y lo demostró en las calles con el apoyo masivo de distintas personas; creo que hace mucho tiempo que no se ve una líder política como nuestra Vicepresidenta de la Nación. Vuelvo a repetir, más allá de las diferencias ideológicas, en la Argentina hay una persona que mueve multitudes, está claro que algo bueno hizo por mucha gente.

No quiero ahondar más en los temas de ideologías políticas, sino remarcar la investidura de una mujer que fue 2 veces Presidenta de la Nación, hoy es Vicepresidenta y sufrió un hecho repudiable. Y si hubiese sido otra persona, estaríamos en la misma

situación esta bancada y este bloque reprochando cualquier acto de violencia. No es menor, porque si esto sucede a nivel nacional, puede replicarse en los ámbitos provinciales y municipales, y nosotros tenemos la obligación de bregar por el entendimiento, la unidad y la tolerancia. Nos solidarizamos, claro que sí, con una mujer, con Cristina Fernández de Kirchner, con su familia y con cualquier persona que sufra hechos de violencia.

Más allá de polemizar, nosotros tenemos que bajar los decibeles y dar un mensaje a la sociedad que está esperando que estemos a la altura de las circunstancias en todo sentido. Los ataques personales, señores pares, señoras pares, no sirven y no nos llevan a ningún lado. Creo que llegó el momento de mirar hacia adelante y de buscar realmente la unidad nacional que establece el preámbulo de la Constitución Argentina y también de nuestra Constitución Provincial: 'la unidad nacional, el bien común'.

Por eso, mociono que el texto de la Resolución sea el propuesto por la diputada Riquelme, representante del departamento Orán, y espero el acompañamiento de todos los pares y todas las pares.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

Presenté este proyecto porque desde muy jovencita milité en un Partido Justicialista - Peronista y sigo teniendo ese derecho, esa moral del bien. Cuántos hoy se alegran porque quieren matar a la Vicepresidenta de la República y romper...

T.09 ech

(Cont. Sra. Riquelme).-...y romper la paz social. Ni siquiera la pandemia que vivimos en la temporada pasada se compara a lo que atravesamos antes, con el gobierno de facto, donde no éramos dignos de expresarnos como lo hacemos hoy, no en libertad sino en libertinaje, con las redes sociales, los insultos, la falta de ética, de respeto...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. RIQUELME.-...Acá hay muchos diputados jóvenes que no saben lo que sufrimos en esa época, gente que no conoció lo que era verdaderamente la 'guerra social'.

Me manifesté en defensa de la mujer, de la Vicepresidenta, pero ustedes tienen que saber que yo no vengo a hacer política porque nací ayer o porque un político me presentó, sino porque desde niña luché.

Voy a contarles algo de mi vida –y con esto termino–: me tuve que casar con un militar para salvar mi vida, porque ya había perdido a mis compañeros 'Lucho' Vuistaz y Sergio Copa. ¿Algunos de ustedes podrá contar lo mismo? No sé. Pero –repito– yo llegué a esta banca no porque me trajo un político sino por mi trayectoria política, por eso defendiendo a la mujer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar que mi discurso hoy se va a sustentar en defender lo que tanto nos costó conseguir a los argentinos: la llamada democracia. Las ideas no se matan, y quienes vivimos el proceso –como acaba de decir la diputada preopinante– vemos a lo largo de la historia de este país esta cuestión cíclica, desestabilizadora, que atenta contra un sistema donde cada ciudadano que reside en esta Nación goza de la igualdad de

condiciones. Los habitantes de Argentina tienen la libertad de expresarse en las urnas y cada voto vale igual, exactamente lo mismo.

La figura de Cristina Fernández de Kirchner puede gustar o no, sin embargo hoy es una institución dentro de nuestro país o representa a una como tal, que es el Poder Ejecutivo, el segundo cargo en jerarquía más alto al que cualquiera puede aspirar; lógicamente, atentar contra su persona implica hacerlo también contra la institución. Y voy a hacerme eco de esta cuestión de género, citada por los 2 diputados preopinantes, que tampoco es algo menor, porque se ataca a la mujer. No obstante, en la historia de Argentina el doctor Raúl Ricardo Alfonsín sufrió 2 atentados: 1 cuando fue Presidente, al poco tiempo de haber logrado la democracia, y el otro siendo expresidente.

La responsabilidad nos compete a todos, a los medios de comunicación, a los ciudadanos comunes, a los políticos, porque podemos emitir juicios, ejercer nuestro derecho a pensar diferente, siempre y cuando todo esté enmarcado en una sola cuestión: el respeto por la diferencia. La democracia nos permite pensar distinto, sin embargo nada garantiza que el límite sea el respeto. Cuando perdemos el respeto por la opinión del otro, generamos violencia, la cual se convierte en algo que crece y que cada vez nos vuelve al mismo punto por el que ya pasamos quienes tenemos algunos años más.

No retrocedamos, defendamos este sistema que es el que más garantías nos da...

T.10 eet

(Cont. Sr. Restom).-...nos da a los ciudadanos, que es la democracia, no atentemos contra las instituciones y, tal cual dijo el diputado Hernández Berni, este bloque y quien les habla, particularmente, hubiese reaccionado de la misma manera, con el mismo repudio, sea cual fuera la ideología de quien ostentara el cargo de presidente o vicepresidente de un país, podemos pensar diferente, no matar personas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

El Bloque Unión Cívica Radical repudia de manera categórica este intento de homicidio, este ataque contra la Vicepresidenta o cualquier persona del Ejecutivo porque 'es un ataque a la democracia'. Ahora quiero hacer una salvedad, no deseamos que esto deje pasar los errores que se han cometido en estos días, y le exigimos al Poder Judicial que actúe rápidamente para esclarecer este hecho.

En estos días nos han sorprendido distintos tipos de noticias, desde el accionar del personal de Seguridad que tenía que cuidar a la Vicepresidenta como con la que nos desayunábamos ayer de que el celular de este personaje, de esta persona, había sido borrado, reseteado, y preocupa porque nos hace pensar: ¿en qué país vivimos?, ¿qué justicia tenemos?, ¿qué seguridad poseemos cada uno de los argentinos? Y también hay que llamar a la reflexión, porque hemos escuchado –en un intento, quizás, de coaccionar a la Justicia– decir a un senador nacional: 'que la paz social estaba en peligro si el juicio contra la Vicepresidenta seguía', y acá es donde debemos parar y la clase política tiene que ser responsable, una cosa no quita la otra.

Repudiamos el atentado contra la Vicepresidenta, pero el juicio en su contra debe continuar por los canales normales y todos tenemos que asegurar que el Poder Judicial actúe con libertad, tanto en el caso de la investigación del atentado, como en el juicio en su contra que está concluyendo. Seamos claros, en esto tenemos que ser responsables y cuidemos las instituciones, en primer lugar en no responsabilizar a nadie,

primero se debe investigar y una vez que se haya terminado, creo que se podrá determinar quiénes fueron los responsables de este atentado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

En nombre de mi bloque, adherir al proyecto que se está tratando. Creo que el jueves a la noche cuando vimos las noticias fue una conmoción haber observado una pistola a casi milímetros, centímetros, más o menos, de la cara de la Vicepresidenta de la Nación. Me parece que a esta altura de la democracia y de la evolución de la sociedad jamás pensamos enfrentar una situación así, es más, me llamó la atención que desde que la encañonan hasta que saluda a la gente y va a su domicilio pasaron 6 minutos, y la Policía Federal ni sus custodios actuaron.

Hubo muchas situaciones que encendieron numerosas señales de alarma, pero lo que más me duele como argentina es la tremenda incapacidad que tenemos de aprender de la historia. El otro día escuchaba que en la lucha de unitarios y federales pereció el 10% la población de ese momento; nuestra historia es de luchas fratricidas, de matanza entre hermanos y para ser honesta creía –después de lo que contaron varios diputados de la década del '70, de lo que sucedió en los sucesivos golpes y demás– que habíamos aprendido algo, que la violencia y que las disputas a tiros respecto de las opiniones distintas no solucionan absolutamente nada, sino que lo que hace es poner más problemas. El hecho...

T.11 srp

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...el hecho que pasó el jueves me genera un montón de dudas y de señales de alarma de si aprendimos las lecciones de nuestro pasado.

Creo honestamente que tenemos que recordar la historia, no para seguir dividiéndonos entre argentinos. El odio y la bronca no sirven en absoluto, no se puede construir nada próspero desde ahí. Ojalá desde los distintos partidos políticos tuviéramos la madurez suficiente y la capacidad para ponernos de acuerdo y hacer énfasis en aquellas cosas que nos unen y no en las que nos separan.

Considero que más allá de las divisiones políticas, si empezamos a hablar entre todos nosotros, vamos a coincidir en que nos duelen las mismas cosas; a veces, quizás empezamos a disentir en las soluciones, decimos: esto lo solucionaría de tal o cual manera y ahí empiezan a surgir las divisiones, estimo que tenemos en mismo dolor, que nos preocupan las mismas cosas y que sentimos las mismas ansias de salir adelante en un país que alguna vez fue próspero y que posee toda la potencialidad para volver a serlo.

Espero que este hecho lamentable, trágico, doloroso no se repita más, que no sea usado tampoco como una excusa para dejar de lado la institucionalidad, la división de poderes o la independencia del Poder Judicial, sino que sea un elemento para que la justicia actúe, esclarezca y que entendamos que las divisiones que existen no se solucionan ‘eliminando’ directamente a quien pensamos que es un enemigo político – que es tremendo– sino sólo teniendo la capacidad de llegar a una síntesis entre lo que piensan unos y otros.

Señor presidente, yo estoy convencida que más allá de nuestras diferencias, de la historia que nos divide, si nos pusiéramos a conversar en serio y tendríamos más claro el norte que queremos, estoy segura de que llegaríamos a alguna síntesis, a pequeños

acuerdos en pequeñas cosas, me parece que ésa es la asignatura que tenemos pendiente de hacer muchísimos, muchísimos años.

La situación de pobreza, hacinamiento, marginación que vive nuestra Patria no nos da la excusa ni los elementos para seguir en estas broncas o disputas que la verdad me parece que hieren a toda la sociedad.

Quienes creemos en Dios esperamos que nos ilumine para que aprendamos que el camino es a través del diálogo, de las instituciones, del respeto y nunca más por medio de la violencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Cierto es que son días de reflexión en la Argentina, en Latinoamérica, los líderes mundiales se hicieron eco del momento político, histórico también –porque hablamos de hitos– que está transcurriendo el país y sin duda que el mundo, no sólo se entera si lo tratamos desde lo más simple, sino que lo analiza, trata de sacar conclusiones y sorprenden las adhesiones de líderes mundiales en este sentido, porque uno se pregunta: ¿Es por la persona? ¿Es por la situación política? ¿Es por el riesgo de la democracia? ¿Es por lo que el mundo no quiere? Que es la violencia y es un poco de cada cosa, simplemente sin profundizar en el estudio y dejándonos llevar por las emociones, pero también por las experiencias de la política argentina y por aquellos ‘nunca más’ que están fuertes en todas las generaciones, inclusive en la nueva, positivamente también tiene que estarlo la mirada del ‘nunca más’, que tiene que ver con las vidas de las personas, con números que superan los miles de desaparecidos.

En la actualidad con el riesgo de vida alguien que forma parte de nuestro Gobierno Nacional Argentino y en el marco de las razones que también pueden ser de disímil análisis, vemos por un lado y lo hablábamos el otro día en el recinto, cuando expresé el tema de la democracia...

T. 12 pjm

(Cont. Sra. De Vita)...la democracia, la importancia de la participación, de sembrar el civismo, esa responsabilidad, ese derecho y deber de ir a votar, de elegir y ser elegido, todo eso nos lleva a velar por un sistema republicano, democrático, por la participación, pero si no cuidamos nuestras palabras, comportamientos, si establecemos que decidimos vaciar la política de lo que es el entendimiento, que de pronto estamos hablando de enemigos y no de adversarios, sería bueno ver etimológicamente: ¿qué significa ser un adversario? ¿Y qué significa ser un enemigo? Sin duda que hay una diferencia abismal, un adversario puede disentir y lo puede hacer todo el tiempo, pero en ese disenso hay un crecimiento mutuo, hay un escucharse, aparejar las cosas que son aparejables y deslindar las que no; pero en una enemistad ya hay otros ingredientes que son el odio, la venganza, las formas que se adoptan para llegar en detrimento del otro, porque entiendo que en democracia todos podemos llegar, pero si necesitamos afectar, derribar, matar para hacerlo estamos hablando de otras cosas.

Sin dudas la investigación recién está comenzando no se pueden establecer conclusiones ni hacer prejuicios, simplemente lo que los medios masivos de comunicación emiten nos muestran el avance de la información y una querrela que está trabajando como en todos los casos, no sólo en éste, porque en nuestro sistema el Poder Judicial tiene la atribución y el deber de aclarar los hechos. Argentina y todos sus ciudadanos merecemos que los casos sean esclarecidos y sin dudas ése es el objetivo de

la Justicia con respecto a este atentado; estuve leyendo tratados internacionales, y como comunicadora social hago un mea culpa del rol de los medios en la actualidad, y la gran pregunta es: ¿los medios masivos influyen o no en la opinión pública? ¡Sí lo hacen!, por eso son medios masivos de comunicación, el gran objetivo de informar lisa y llanamente quedó de lado hace tiempo y la mayoría de las veces se pasó a opinar y ahí existe una alta dosis de subjetividad que genera en la opinión pública la tendencia o la propensión a pensar de manera positiva o negativa respecto a una persona. ¿A quiénes de los que estamos acá, diputados y diputadas, no nos dolería de corazón? A mí me lastima siempre –y doy gracias a Dios por eso– cuando se habla de alguien o se lo hace denostándolo, afectando su dignidad como persona, recurriendo a situaciones que pueden ser familiares, personales o se califica sin ningún tipo de ética profesional en los medios masivos de comunicación, y hoy se suman las redes sociales con las que también debemos tener mucho cuidado de no incurrir en la apología del delito ni en la promoción de la violencia, sin duda que una de las causas es esa influencia de los medios; y cuando se analiza en el Derecho Penal y pretende entender qué paso en la mente de un homicida, muchas veces ni la misma persona sabe explicar bien por qué actuó de esa manera...

T.13 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...esa manera; se va a analizar cuáles son sus pensamientos, qué influencias tiene, qué grupos conforma, sin ánimo de afectar la libertad de expresión, realmente debemos incluir dentro de la comunicación la ética, el respeto hacia toda persona piense como piense, el respeto es básico como regla social y si lo perdemos, lo mismo puede suceder con la democracia... ¡y no es exagerar! Exageramos cuando decimos algo que se aparta mucho de la realidad, y por desgracia la Argentina no dista mucho de una situación conflictiva social, que creo que lo notamos todos cada día, cuando siempre debemos estar cuidándonos de qué piensa el otro y por qué o hasta dónde llegaría la actitud.

Es un buen momento para que los argentinos nos sinceremos, para valorar..., pensemos en 1830 un Gobierno democrático inconcluso, primera interrupción constitucional. Septiembre es una fecha para recobrar esos antecedentes históricos y para decir que no vuelva a suceder en nuestro país, los gobiernos tienen que terminar sus mandatos porque fueron elegidos por el voto popular, deben ser acompañados en lo bueno y, por supuesto, corregidos en lo que vemos o se entiende que está dañando a la sociedad, pero es evidente que hoy el mundo está en conflicto y sumido en dificultades cada vez mayores, los gobernantes tienen que manejar sus políticas, sus economías, su geopolítica, el cuidado de sus recursos y si como ciudadanos no comprendemos esto ni coadyuvamos al crecimiento de una Nación que merece salir adelante y sortear estos vaivenes repetitivos en nuestro país, con la violencia nos alejamos cada vez más de este objetivo que sin ninguna duda, está en cada una de las mentes y de los corazones de los argentinos y argentinas de la edad que fuese, y de la provincia en la que vivan.

El repudio fue generalizado, salvo muy raras excepciones, porque tiene que ver con algo que no deseamos que le suceda a nadie, mucho menos en el marco de un gobierno democrático; y abogar por el respeto, por el cuidado en las comunicaciones, por la no violencia en la política, por hacer campañas menos agresivas y por no generar estas cuestiones que van in crescendo como toda violencia en espiral, que nos responsabiliza, sobre todo en esta Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy preocupada por la situación que se vivió ese día y, por supuesto, nuestro total repudio por estos hechos en contra de una persona, en este caso en la figura de la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, que ha sido elegida democráticamente por la mayoría de los argentinos y por eso hoy está ocupando ese cargo. Digo preocupada porque hay que cuidar las instituciones, contamos con un sistema democrático muy joven que nos costó mucho conseguir. Entonces, no podemos volver a vivir hechos de terrorismo de Estado, como ya nos sucedió, con gente desaparecida, con bebés que hasta el día de hoy que son grandes no saben quiénes son sus verdaderos padres.

Por lo tanto, no podemos repetir esa historia y para eso debemos tener memoria, estudiar, leer, saber a qué nos llevan estos hechos de agresiones, más si es contra la figura de una mujer que sufre constantemente violencia política y no es tratada de la misma manera...

T.14 cpv

(Cont. Sra. Jaime).- ...misma manera que un hombre, porque no veo que en los medios de comunicación se aluda a un varón de la forma en que se lo hace con ella.

Por lo tanto, como mujer también me solidarizo y repudio lo que sucedió, las ideas no se matan con una bala –porque si no incluso lo estaríamos haciendo con las instituciones– porque fue elegida de forma democrática, esto fue obra de algunos intolerantes que son minorías gracias a Dios en nuestro país.

Por eso como políticos elegidos por el pueblo –porque hoy estamos ocupando una banca dentro de la Cámara de Diputados– tenemos que cuidar nuestra democracia, defenderla y seguir construyendo la paz social, no destruyendo y eso se hace dialogando.

A través del disenso y del consenso se llega a buen puerto, de esa manera vamos a seguir construyendo el futuro de nuestros hijos y nietos, debemos cuidar esta democracia que tanto nos ha costado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que apoyamos el repudio al intento de magnicidio y exhortamos – como decía la diputada preopinante– al diálogo, a la democracia que no se agota en la forma de elección de nuestros representantes ni mucho menos en imponer un número.

Me parece buena esta oportunidad para persuadirnos a nosotros mismos, a la política argentina y a la salteña, de la construcción de una democracia y una República en paz.

Justamente en el día de hoy se hizo un homenaje a los campaneros del Milagro y recordaba una novela muy prestigiosa titulada: “Por quién doblan las campanas” de Ernest Hemingway, ella retrata lo que fue la Guerra Civil Española, una guerra entre hermanos durísima, que tardó muchos años en cerrar sus heridas. “Por quién doblan las campanas” se refiere a un poema del siglo XVII que dice: “Nadie es una isla, completo en sí mismo; cada hombre es un pedazo del continente, una parte de la masa. Si el mar se lleva un terrón, toda Europa queda disminuida, tanto como si fuera un promontorio, o la casa señorial de uno de tus amigos, o la tuya propia. La muerte de cualquier hombre

me disminuye porque estoy ligado a la humanidad; y por consiguiente, nunca hagas preguntar por quién doblan las campanas: doblan por ti.” La persona que odia a otra ya lo ha matado en su corazón, en su ser interior y no podemos darnos ese lujo en nuestro país.

En ese mismo sentido, señor presidente, y exhortando nuevamente para que trabajemos en paz y no imponiendo números sino buscando como decía la diputada preopinante los consensos, voy a leer una oración de San Francisco de Asís que me parece fundamental para cualquier servidor público, sea creyente o no, que dice: “¡Señor, haz de mí un instrumento de tu paz!/ Que allí donde haya odio, ponga yo amor/ donde haya ofensa, ponga yo perdón/ donde haya discordia, ponga yo unión/ donde haya error, ponga yo verdad/ donde haya duda, ponga yo la fe/ donde haya desesperación, ponga yo esperanza/ donde hayan tinieblas, ponga yo luz/ donde haya tristeza ponga yo alegría./ ¡Oh, Maestro!, que no busque yo tanto/ ser consolado como consolar/ ser comprendido, como comprender/ ser amado, como amar./ Porque dando es como se recibe/ olvidando, como se encuentra/ perdonando, como se es perdonado/ muriendo, como se resucita a la vida eterna.”

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

T.15 mgc

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Después de escuchar al diputado preopinante, adhiero a sus palabras, también a las del presidente de mi bloque y sobre todo repudio el intento de magnicidio contra la Vicepresidenta, no sólo como política sino también como mujer, y apelo a la responsabilidad política de cada uno de los que estamos acá, de cada partido político y dirigente para no repetir la historia. Creo que es importante remarcar que el pueblo argentino hoy quiere paz y que ya dijo: ‘nunca más’, nunca más repetir una de las épocas más oscuras de la historia de nuestra Nación.

Sin duda, necesitamos una salida para nuestro país y la violencia no es el camino. Por eso, ante todo, aprovecho para pedir que entre todos defendamos la democracia y también militar –desde nuestro lugar– y trabajar para que haya más amor, más patriotismo, más empatía y sobre todo más tolerancia, creo que ése es el camino y lo que espera el pueblo argentino de cada uno de nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, adhiero a todas las palabras vertidas –permítanme nombrarlos– por el diputado Hernández Berni y la diputada Riquelme y como es lógico repudio lo sucedido con la Vicepresidenta. Más allá del sector político que representemos, éste es un hecho político que preocupa enormemente y es una cuestión institucional.

Creo que los sistemas de seguridad, tanto privada como la de la Policía Federal y de otros organismos, no han actuado como corresponde. Es más, siguen haciéndolo de la misma manera porque se advierte en el movimiento de la Vicepresidenta que no hay el control que tendría que existir.

Cuando se habla de responsabilidad política, creo que todos deberíamos tenerla a la hora de hablar y más aún cuando ocupamos un cargo, tanto un diputado provincial y

en este caso el senador nacional, José Mayans, creo que ha cometido un error diciendo que ‘para que exista paz social se debe parar de inmediato el juicio de Vialidad que tiene a la Vicepresidenta involucrada’. Considero que no podemos dar ese mensaje, me parece que una cosa no quita la otra, la Justicia tiene que seguir actuando e investigando como corresponde lógicamente, porque imagínese si tenemos que decir que ‘para que haya paz social no se tiene que investigar a un gobernador, a un intendente o a cualquier político’, ¿qué mensaje le estamos dando a la comunidad?

Nuevamente manifiesto mi repudio total ante este hecho y el acompañamiento a la Vicepresidenta por la situación que atravesó.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción adherimos a lo expresado y repudiamos cualquier hecho de violencia que atente contra las libertades individuales, que en este caso es el derecho a la vida, a sentirse seguro y también por la investidura que hoy tiene Cristina Fernández de Kirchner.

Nosotros entendemos que más...

T.16 ech

(Cont. Sr. Rallé).-...que más allá de un hecho de inseguridad –y de los análisis que se pueden hacer respecto a la situación que se dio el jueves a la noche– esto fue generado a partir de varios factores que fueron alterando y cambiando los estados de ánimo de las personas y el sentimiento de hacer daño nace desde lo más interno, ningún ser humano quiere causar daño porque sí, hay algo que lo motiva o que no está bien en él.

¿A dónde quiero llegar con esto? La verdad es que iba a realizar un simple repudio, dar un mensaje político, pero quiero ir un poco más allá, reflexionar sobre algo que hoy la clase política no se está dando cuenta: en los deseos de desacreditar o de poder, estamos logrando que la sociedad nos pierda el respeto. Hoy lamentablemente por estas situaciones nos miran y miden con la misma vara a todos, nos ponen en la misma posición moral, de trayectoria, de transparencias y esto es injusto cuando uno entró a la política abrazando su causa y pensando en el bien de la gente.

Por eso, quiero que lo que pasó con Cristina no quede en un repudio sino en una reflexión para quienes tenemos una responsabilidad política. Debemos empezar a construir en el diálogo, en los consensos, aprender a identificar algo fundamental que es la tolerancia, saber mirarnos a los ojos, hablar con sinceridad y decirnos las cosas cuando corresponde, con respeto, pero sin mentiras. Considero que esto es necesario si queremos recuperar la credibilidad en la convivencia política. Y a nivel social, tenemos que trabajar y hacerlo bien, darle a la sociedad la posibilidad de vivir mejor, unirnos desde la oposición dando ideas cuando hay que corregir cuestiones que están mal, y al que le toque gobernar debe aceptar las ideas de la oposición, para construir juntos un plan de gobierno que sea superador.

Señor presidente, le agradezco este momento y quiero concluir diciendo algo fundamental: si queremos un país mejor, tenemos que construirlo entre todos, las individualidades y los egoísmos no sirven. Y algo más –perdónenme, esto ya lo hago desde lo personal, no como presidente de bloque–, creo que todo vale para repudiar lo que pasó, pero estimo que fue desacertado decretar un feriado nacional cuando a la Argentina la debemos construir trabajando y educando todos los días.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Estando la Cámara constituida en comisión, corresponde volver a plenario.

En consideración del Cuerpo la vuelta a plenario; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario.

10.2

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN REFERENTES AL MAGNICIDIO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen emitido por la Cámara constituida en comisión que aconseja la unificación de los expedientes de referencia y su aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-46.357/22, proyecto de ley.

11

PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA LEY N° 7.857 -Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género- Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Prorrógase desde su vencimiento y por el término de dos (2) años la vigencia de la Ley 7.857 que declara la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta.

Art. 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer y reasignar las partidas presupuestarias necesarias para implementar las medidas pertinentes para hacer frente a la emergencia declarada.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alejandra B. Navarro

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Corresponde ahora poner la Cámara en Comisión.

En consideración del Cuerpo la constitución de la Cámara en comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en comisión.

11.1

CONFERENCIA: PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA LEY N° 7.857 –Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos considerando sobre tablas se trata de la prórroga desde su...

T.17 eet

(Cont. Sra. Navarro).- ...desde su vencimiento y por el término de 2 años de la Ley 7.857, que declara la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta.

Originalmente, esto inició como un decreto en el 2014, con posterioridad se transformó en ley, en ese momento el contenido de la norma que iniciaba con la Emergencia por Violencia de Género, estipulaba algunas cosas que fuimos cumpliendo a lo largo de estos años, voy a nombrar algunas muy puntuales como: fortalecer la aplicación de la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; garantizar la implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar el problema de violencia de género; establecer una red de contención social y sanitaria entre el Estado y organizaciones no gubernamentales especializadas en violencia de género; crear e implementar hogares de protección temporal para mujeres víctimas de violencia de género; crear 5 Juzgados de Violencia Familiar y de Género; crear un cargo de Fiscalía Penal de Violencia de Género.

A partir de declarar la Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en el 2014, que la fuimos renovando cada 2 años por una norma aprobada en esta Legislatura, conformamos otras instituciones como el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres, más defensorías para víctimas de Violencia Familiar y de Género, otras fiscalías de Violencia Familiar y de Género, fiscalías de Género para atender delitos penales. Siempre hago referencia al departamento Anta al cual represento, y en el 2014 cuando empezamos con la Emergencia en la Provincia no me hubiera imaginado que en Joaquín V. González pudiéramos tener un Juzgado de Violencia de Género que trabaje tan bien, donde las mujeres encuentran un lugar de atención para sus denuncias.

Me voy a referir a algunas estadísticas que demuestran el porqué de la necesidad de seguir en emergencia: en el 2016 hubo 9 femicidios en Salta; en el 2017, 23; en el 2018, 11; en el 2019, 17; en el 2020, 12; en el 2021, 13 y en el período actual del 2022 hubo 7 femicidios y 1 travesticidio. En el país hay 1 femicidio cada 35 horas y desde que comenzó este año hasta abril, fueron 110 femicidios y leyendo los informes, las estadísticas, el 69% ocurre en los hogares de las víctimas, el lugar donde en teoría debemos sentirnos más seguras. Por eso, es necesario continuar aplicando políticas que den independencia a las mujeres. También observaba las estadísticas de las denuncias, en el 2014 casi llegaban a 11.000 por año; en el último período ya son 22.000...

T.18 srp

(Cont. Sra. Navarro).- ...22.000 denuncias por año; y esto puede tener 2 miradas: por un lado que hay más casos, pero por el otro que las mujeres nos estamos animando a visibilizar la situación que vivimos. También significa que hay lugares donde podemos hacer las denuncias.

Otro dato que me parece destacable es que a fines del 2019 había sólo 17 Áreas de la Mujer en los municipios, significa que sólo 17 jurisdicciones contaban con esta área para atención de las mujeres. Actualmente hay 50 municipalidades que la poseen, tenemos el desafío con 10 más, y ¿qué significa eso? Que no sólo hay que crear el Área de la Mujer que dé respuestas sino también dotarla de todo lo necesario, de un psicólogo, un abogado que brinde asistencia para que podamos seguir denunciando y visibilizando la situación que cada una de nosotras vive.

En esta Cámara hablamos –es más, hoy mismo lo hicimos en homenajes– de violencia contra las mujeres, en el proyecto anterior tratado sobre tablas también hablábamos de violencia contra una mujer. Casualmente el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres creado a partir de la Emergencia tratada el 8 de septiembre de 2014 es que se va a publicar dentro de poco un estudio sobre violencia obstétrica, violencia laboral y violencia política, de las cuales se habla muy poco.

En este recinto también hemos tratado otro proyecto de ley que es de adhesión a la Ley Micaela y yo insto a todos los diputados –varones y mujeres– a que nos capacitemos, es importante que tengamos el conocimiento porque lo que las mujeres buscamos dentro de la política es la paridad y dejar de sufrir violencia en el reconocimiento de nuestras capacidades sólo por el hecho de ser mujer.

Asimismo, este año en la Cámara vamos a tratar un Presupuesto con perspectiva de género y en esto debo hacer un reconocimiento al Gobierno de Salta porque hablábamos y entendíamos el presupuesto con perspectiva de género a nivel nacional, pero esta vez se va a implementar en la Provincia, y esto: ¿qué significa? Que cada Ministerio está trabajando en su presupuesto con el objetivo de acortar las brechas de desigualdades entre mujeres, diversidad y los hombres.

Por todo lo expuesto y porque en realidad necesitamos seguir profundizando en los derechos, en las igualdades, incluso de posibilidades, es que tenemos la responsabilidad de dar continuidad a las políticas de descentralización e intensificar las políticas públicas para dar una respuesta más rápida y eficaz en la protección integral para prevenir y erradicar...

T. 19 pjm

(Cont. Sra. Navarro).-...prevenir y erradicar un problema tan complejo como es la violencia de género.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Escuchaba hablar a la diputada preopinante sobre lo que se hizo –quizás– en estos 8 años que llevamos de Emergencia por Violencia de Género y, sin embargo, ¡está claro que hemos fracasado rotundamente porque no alcanzó! Por eso quiero expresar que siento una enorme vergüenza y bronca de estar tratando una vez más la prórroga de esta Emergencia en nuestra Provincia, porque continúa siendo una de las que encabeza la lista, con la tasa más alta por violencia de género y por femicidios; y no sólo tengo vergüenza y bronca sino también un enorme dolor porque hace unos días en San Ramón de la Nueva Orán de nuevo lamentamos otro femicidio que le arrebatara la vida a una joven oranense, Paola Díaz,...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. JUÁREZ (J.S.).-...que murió en manos de la violencia de género.

También escuché que hablaba acerca de los femicidios que se fueron dando desde que se implementó la Emergencia, esto denota su fracaso, porque lamentablemente es sólo una mera declaración, porque se corre detrás del problema, porque no hay un plan que nos diga cómo vamos a solucionar esta enorme dificultad que tenemos en la Provincia, que arrebató la vida de nuestras mujeres. ¡No existe un plan! Por los menos en esta Cámara no se lo dio a conocer uno que lo resuelva y hemos hecho varios pedidos de informe, es momento de que lo tomemos en serio y que realmente el Gobierno provincial destine presupuesto y que se trabaje en políticas públicas concretas que prevengan la violencia de género que se acrecienta cada día más en Salta, eso hoy no sucede. También quiero recordar que no estamos acá sólo para criticar lo que no se hace, porque desde esta Cámara de Diputados sancionamos un proyecto de ley –del cual fui autora– para que la Provincia cuente con un sistema para prevenir la violencia de género y los femicidios, que es el Sistema Provincial de Promotoras y Promotores en Prevención de las Violencias de Género y Familiar que aún espera que se concrete y que sea una política pública, que esté en el territorio, que sea el nexo que necesita hoy la población con los dispositivos del Estado que están para cuidar a la mujer, precisamos que se lo implemente y designe como una política pública; nosotros venimos a proponer soluciones, que entre todos trabajemos para erradicar este gran flagelo que despoja de vida a nuestras mujeres y que también hace que hoy muchas lo sigamos padeciendo; porque la violencia de género nos atraviesa a todas, no discrimina clase social, religión ni edad.

Señor presidente, es muy doloroso si nos percatamos de los femicidios que van en este 2022, sólo este año, pido autorización para leer los nombres de las víctimas...

– Asentimiento. ...

T.20 mmm

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Pamela Julia Flores, una niña de tan sólo 12 años, de la comunidad wichí de Embarcación, le arrebataron la vida y la dejaron tirada al costado de una ruta; Jéscica Villagra, de 30 años, de La Merced, también la despojaron de su vida; Florencia Torres, una niña de 14 años de la comunidad wichí, que aún la lloramos en Pichanal; Daniela Chávez, de 31 años, de Embarcación, dejó 2 hijos; Yolanda Orozco, de 32 años; Brenda Guadalupe Rivero, de sólo 26 años, de Tartagal, también ‘le cortaron las alas’, le quitaron sus sueños y lo peor de todo le arrebataron la vida; Gabriela Díaz, de 43 años, de El Bordo; Karina Guzmán, de 37 años, de General Güemes, esto fue muy reciente, aún se sigue investigando; y el último caso, de Paola Díaz, una joven oranense, que le quitaron la vida y sus sueños, dejó una familia destrozada y toda una comunidad conmocionada... ¡Qué más tenemos que esperar para que realmente se haga foco en este gran problema que venimos evidenciando hace bastante tiempo! Desde que asumí en esta banca como diputada, denuncié la violencia de género que crece día a día; los femicidios, manifestando en cada oportunidad lo doloroso que es para nosotras saber que no hay un plan... ¡que hoy el Gobierno de la Provincia no cuenta con uno para solucionar esta enorme problemática que tenemos, que es la violencia de género! Si bien la diputada preopinante mencionó el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres, los juzgados, me parece bien porque es muy apropiado sancionar y llevar adelante estas leyes, pero necesitamos adelantarnos, no podemos correr atrás del problema, sino prevenirlo, ver de qué manera lo vamos a hacer. ¡Pedimos que hoy se escuche! ¡Solicitamos que el Senado trate este proyecto de ley, y que sea una política pública concreta!

¡Creo enérgicamente en la tarea articulada entre la Nación, las provincias y los municipios! ¡Hoy existen programas que se pueden trabajar, coordinar! ¡Necesitamos políticas públicas concretas que se anticipen, que acompañen a la mujer que aún le cuesta ir a denunciar o a aquella que cuando lo hace y se queda sola con sus hijos requiere de un Estado presente, que la resguarde, que la capacite, que la ayude a salir de ese círculo vicioso de violencia, sobre todo es menester hacernos cargo todos y todas, porque el machismo también nos atraviesa, no es sólo un problema de los hombres o de las mujeres, sino de la sociedad, por lo que debemos asumirlo y trabajar para que la violencia de género no continúe poniendo a nuestra Provincia a la cabeza debido a los índices tan altos que tenemos!

Éste es el segundo año que nos toca debatir esta prórroga -por lo menos a mí-, y cuando supe que se iba a pedir el tratamiento sobre tablas, dije una vez más: ¿¿con qué cara volvemos a tratar una prórroga si sabemos que no hay un camino trazado ni un plan que plantee cómo vamos a resolver esto?! Y no porque esta Cámara no lo haya trabajado, ya que sí se lo hizo, discutimos distintas leyes, modificamos la Ley de Violencia de Género, planteamos el tema de la consigna policial para la víctima...

T.21 cpv

(Cont. Sra. Juárez, J. S.).-...la víctima y el victimario, pero no alcanzó y el resultado es lo que acabo de leer. Por eso necesitamos adelantarnos, requerimos una política de prevención, de contención y de acompañamiento.

La Provincia cuenta con la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad, algo que antes no existía y me encantaría que la Secretaria o que quien esté al frente de ese organismo, se presente ante esta Cámara para que trabajemos en conjunto y determinemos qué plan se va trazar para que Salta deje de ser la Provincia con más casos de violencia de género y de femicidios. Señor presidente, recién leí los nombres de las mujeres que murieron víctimas de femicidio, en su mayoría son del interior y nos duele a todas enormemente, porque como dije esto no discrimina, nos atraviesa a todos.

También me remonto al homenaje que hizo la diputada -si me permite nombrarla- Fiore Viñuales con respecto a la mujer originaria, creo que es importante trabajar en todo esto, desde el cartel hasta la forma en que se promociona el festival, todo es importante, porque eso nos ayuda a replantearnos y sobre todo a deconstruir distintos tipos de machismos, de violencia de género y política. La verdad es que siento una enorme tristeza y en especial vergüenza de estar considerando una vez más una prórroga de una Emergencia que en 8 años la Provincia no supo resolver y ni siquiera bajar los índices, por el contrario, esto creció mucho más...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- ...y el saldo o la deuda que deja es enorme e irreparable.

Mi solidaridad y acompañamiento a cada una de las mujeres, de las familias que sufren violencia de género, porque están en riesgo de ser víctima de un femicidio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Como miembro del Bloque Salta Independiente y también de la Comisión de la Mujer, creo que es necesario que Salta se alinee de manera permanente con los Tratados Internacionales respecto a la violencia de género y se trabaje de manera integral con una política pública a futuro. Desde ya los 'proyectos parche' ayudan, sin embargo,

considero que tenemos que generar las herramientas necesarias para que se trabaje como política pública provincial de manera permanente.

Esta prórroga de la ley de Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género, nos permite generar un presupuesto y trabajar con las organizaciones, juzgados, el Observatorio, las defensorías y las fiscalías, que son herramientas que no existían y ahora permiten que las mujeres puedan seguir denunciado este problema y cuando hablamos de esto, hay que recordar que ya tenemos un Registro Único de Violencia de Género, lo cual es muy importante.

Desde el año 2013 a la fecha tenemos 750.000 casos denunciados de violencia de género, de los cuales 8 de cada 10, son relacionados con su pareja actual o su pareja anterior. Y como decía la diputada preopinante, necesitamos trabajar en la prevención, por eso desde este partido y el punto de vista de mi conciencia, estamos convencidos de que todo comienza en la institución escuela, donde educamos a nuestros jóvenes en cada uno de los valores y en el respeto a la mujer.

Por lo tanto, desde el Bloque Salta Independiente, vamos a acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

T.22 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que tratar este proyecto hoy es muy sano, visibilizar esta realidad también. Tanto en nuestro país, como en Salta y, por supuesto, en el departamento Orán, existe la urgente necesidad de fortalecer el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia, sin discriminaciones; en este sentido, la importancia de consolidar las políticas públicas en la prevención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia.

En los últimos años, las mujeres hemos sido víctimas de una inusitada violencia de género, no resultando ajena a esta realidad nuestra Provincia; estas agresiones llegan muchas veces a producir la muerte. Tal situación requiere la urgente implementación de políticas públicas que garanticen, por un lado, la prevención y, por el otro la asistencia integral de las mujeres que padecen violencia.

Sin ir más lejos, el 31 de agosto en Orán, se vivió una situación trágica: la pareja mató a la hija de un gran amigo mío; ella se llamaba Paola, tenía 32 años, lo había denunciado en el 2019, pero todos los esfuerzos, tanto de la familia como de ella, fueron en vano e insuficientes y terminó con el peor y el más triste de los finales.

Lo señalado amerita la extensión de esta declaración de Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género, pero comprometiéndonos y comprometiéndose seriamente a implementar todas las medidas tendientes a erradicar este flagelo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Otro proyecto de ley de emergencia que vamos a votar sobre tablas; hace unos meses aprobamos la prórroga de la Ley de Emergencia Sanitaria y ahora ésta de violencia contra las mujeres.

Como expresaron, tenemos una de las tasas más altas en cuestión de femicidios y de violencia, señalan que el 69% se produce en los hogares y por eso creo que es

necesario trabajar en serio, crear programas y leyes que ayuden de verdad a disminuir este problema.

También se remarcó que no tenemos un plan, y es verdad. Celebro lo que se viene haciendo, por lo menos, en esta materia en la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad a cargo de Itatí Carrique porque trabaja con mucha responsabilidad. Todo lo que se piense y se haga para bajar las tasas de femicidios lo vamos a apoyar siempre, porque son personas con nombre y apellido. Ahora ¿qué es lo que se logra con prorrogar esta ley de emergencia? Si el Ejecutivo tiene la facultad de elaborar un plan, empezando por la prevención, armar programas y remitir leyes a la Legislatura que ayuden realmente a las mujeres y a todas las víctimas de violencia. Pasaron 8 años desde el primer decreto y sus prórrogas y hoy seguimos pensando en más prórrogas, que lo único que hacen, en definitiva, es darle un cheque en blanco al Gobierno.

¿Por qué no piensan en serio a la hora de armar el Presupuesto si es que en realidad les interesa? Incluso el Ejecutivo tiene la facultad de reasignar partidas del Presupuesto si es necesario; entonces no entiendo por qué sobre tablas tenemos que prorrogar su ineficiencia...

T.23 ech

(Cont. Sra. Sierra).-...su ineficiencia.

Reitero, hay que tomar esto en serio, no puede ser que hace 8 años se venga prorrogando y que hoy no tengamos un plan para mitigar este flagelo que sucede sobre todo en Salta.

Me parece que entregar este cheque en blanco una vez más, no es la solución.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que desde el Bloque Unión Cívica Radical vamos a acompañar la prórroga de esta Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género. Como dijo alguna diputada, creo que es la segunda vez que nos toca tratar este tema.

Lamentablemente los resultados no nos están acompañando, las políticas ejecutivas no cambiaron los índices, sino todo lo contrario, nos encienden cada vez más las luces de alarma. Entonces es aquí donde tenemos que trabajar en serio, con políticas transformadoras en esta materia pendiente en toda la Provincia, sobre todo en algunos departamentos donde estos números se ven acrecentados.

Las exposiciones que hicieron las pares mujeres fueron brillantes, tanto la diputada Fiore Viñuales en un principio cuando habló del chineo, la diputada Jorgelina Juárez cuando justificó esta cuestión de la prórroga y la falta de políticas, y la diputada Sierra hizo lo suyo aportando datos muy interesantes.

Desde el Bloque Unión Cívica Radical ya en el mes de junio presentamos un proyecto de ley relacionado con esta temática, sobre la reeducación del varón violento, y en esa misma semana le enviamos una copia por vía electrónica a la Secretaria de las Mujeres, Géneros y Diversidad, quien gustosamente nos dijo que la iba a leer y que íbamos a coordinar una reunión para avanzar en este sentido; quiero decirle a la funcionaria que estamos ansiosos por ello, que debemos hacerlo, desde las comisiones de la Mujer, de Legislación General y de todas donde se trabaje este tema. Es necesario actuar en forma concreta, no podemos dejar pasar el tiempo, porque eso significa que cada vez haya más víctimas.

Asimismo, coincido con el discurso –pido disculpas por nombrar a tantos pares, pero realmente estuve prestando atención– del diputado Biella Calvet que hizo referencia a la formación, y aquí juega un papel importante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, porque tendríamos que rever nuestra ley de educación y hacer especial hincapié en lo que es la formación de los niños y niñas a temprana edad.

La verdad es que tengo sensaciones muy raras al estar aprobando o prorrogando de nuevo una Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género; deberíamos estar discutiendo otra cosa, como que los índices están bajando y demás, pero eso no está ocurriendo por falta de políticas concretas y que sean transformadoras de lo que es la violencia.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar esta prórroga y exhortar a que trabajemos en políticas transformadoras y en reeducar al varón violento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Convoco a todos los que hoy tenemos cargos públicos, a los funcionarios y a quienes fueron elegidos por el voto popular, a cumplir con la responsabilidad de capacitarnos en la Ley Micaela, y también como trabajo mucho con las concejalas...

T.24 eet

(Cont. Sra. Jaime).-...las concejalas de la Provincia, pude notar que en varios Concejos Deliberantes todavía no se han capacitado en ella y hay numerosas denuncias, porque se vienen dando muchas situaciones dentro de estos organismos con respecto a violencias de género, política e institucional, incluso tuvo que intervenir la Dirección de Promoción de la Igualdad en la Participación Política del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que colocaron sus abogados para asesorarlas.

Creo que debemos empezar por casa, capacitándonos nosotros y a los funcionarios de los municipios, porque en Nación existe –desde que llegó este Gobierno– el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que ha permitido que en cada una de las provincias se creen las Secretarías de la Mujer y las Áreas de la Mujer en el caso de los municipios. Considero que Salta tiene que contar con un Ministerio de la Mujer que tenga recursos propios y ahí sí vamos a empezar a hablar de políticas públicas que puedan implementarse dentro de esta Provincia, pero falta mucho por hacer.

También estuve observando la cantidad de femicidios que se produjeron en la Provincia y hay una comparativa: en el 2017 hubo 23 y en el 2021 fueron 13. Entonces, sí hay políticas públicas que están dando resultados, porque fue disminuyendo, pero hay que seguir trabajando, como mujer me comprometo a continuar por ese camino y como docente creo que tenemos que empezar a hacerlo dentro de las instituciones educativas, en la formación de los niños, niñas y adolescentes, en el dictado real de la Educación Sexual Integral en los niveles Inicial, Primario y Secundario, porque hay que preparar a los chicos desde pequeños para que sepan cuidar, hacer respetar y valorar su cuerpo, reconocer las perspectivas de género y la diversidad, ya que ése es el futuro, por eso hay que enseñarles hoy para mañana. Hay que empezar a hacer hincapié en eso, para que el día de mañana ellos puedan ejercer sus derechos y la única manera de que lo hagan es conociéndolos, no hay otra forma y seguro que cuando sean más grandes no vamos a estar tratando este tipo de proyectos, porque los femicidios van a mermar debido a que

van a haber niños y adolescentes con otro tipo de herramientas para enfrentar estas situaciones, comenzando a respetar y a valorar a la otra persona, sea hombre o mujer.

Hoy estamos tratando este proyecto sobre tablas y es verdad, que no lo tendríamos que haber debatido de esa manera, pero creo que es importante que sigamos trabajando desde esta Cámara en distintas leyes –como lo hemos venido haciendo– para disminuir la cantidad de femicidios y contar con la posibilidad de que el próximo año el Presupuesto 2023 sea mucho más amplio para llevar a cabo otros programas que no se han implementado, y ¿por qué no pensar en la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad? ¡Nación lo pudo hacer, porqué Provincia no! Para de esa manera contar con recursos propios que hoy están necesitando para afrontar políticas públicas y disminuir los femicidios dentro de...

T.25 srp

(Cont. Sra. Jaime).- ...dentro de la Provincia, estimo que lo podemos hacer y apuesto siempre a construir el futuro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba con mucha atención el debate y me parecía muy interesante el planteo de las diputadas Juárez y Sierra, la primera legisladora decía –con toda razón– que le avergonzaba estar tratando nuevamente una emergencia en el tema de violencia de género.

Cuando uno toma la ley provincial que le da origen a esta emergencia advierte que el Gobierno de Salta, el anterior –y algo el que está ahora– fue avanzando bastante en esta ley del 2014, creó, por ejemplo, el Polo Integral de la Mujer con la intención de que a las mujeres se les pudiera dar como dice su nombre, una atención integral vinculada a la cuestión social, jurídica, a la contención psicológica y éste fue un avance muy importante; al igual que el Observatorio de Violencia contra la Mujer; se crearon juzgados específicos que tienen que ver con el tema de la violencia de género; hogares de protección temporal, algo se va a avanzar en 3 hogares, teóricamente para este año están en el Presupuesto 2022; se avanzó también en el tema del botón antipánico, recuerde, señor presidente, que en esta Cámara se debatió mucho si a este botón lo debía tener la mujer o el hombre violento, porque en definitiva que esté la consigna policial en la casa de la mujer la hacía parecer casi una delincuente con un policía en la puerta, sería bueno que esto sea en cabeza del violento y no de la mujer. Todos estos temas se debatieron en el recinto, y la reflexión que yo quería hacer más allá de votar a favor de esta emergencia, en virtud de que tiene muy acotada cuáles son las facultades que posee el Gobierno, me parece que lo que más falta es el plan provincial de acción de violencia de género que hubiera sido reinteresante antes de tratar este proyecto, ver si ese plan de acción existe: ¿En qué consiste? ¿Cuáles son los objetivos que se han cumplido? ¿Cuáles faltan? Y a veces la impresión que uno tiene es que se votan eslóganes, es decir, frente a esta situación caótica que planteaban muchas diputadas en el caso de la Capital se han tratado desde el mes de enero a junio de este año, más de 16 causas por día en relación a la violencia de género nada más que aquí en la Capital.

El 41% de los expedientes del Poder Judicial son por causas de violencia de género, así que realmente estamos hablando de una situación muy grave y dolorosa, pero yo le decía, señor presidente, que a veces la impresión que tengo al votar estos

temas es que lo hacemos casi como un lema, como la situación es vergonzosa: ¿Cómo no vamos a hacer algo? Bueno, ¿Qué hacemos? Votamos la Ley de Emergencia, y ¿por qué digo que es más un eslogan que una realidad?, porque cuando debatimos y esta Cámara trató y aprobó este Presupuesto, fíjese que una de las diputadas y con toda razón decía que hay que dotar a las áreas que tratan el tema de la mujer del presupuesto necesario para poder actuar y que también eran muy importante aquellas políticas públicas que le daban independencia a las mujeres.

En el presupuesto de este año había un programa vinculado a un Centro para Autonomía de las Mujeres que busca –no simplemente sacar del hogar al violento– darle herramientas para su independencia, aún económica más allá de asistirle en las cuestiones psicológicas y jurídicas.

Lo vergonzoso es que a un programa de esa naturaleza –y estaba mirando recién la ejecución presupuestaria, si surgió algún cambio para no decir una cosa por otra y no lo he encontrado– se le asignó un Presupuesto Anual de 500.000 pesos, hoy con la inflación y todo lo demás, era escandaloso cuando lo aprobamos, pero me parece que lo es más ahora. Las unidades productivas para los colectivos de mujeres y LGTBQ+ también tienen otro presupuesto de 500.000 pesos.

Varios hicieron alusión al tema de los hombres. Hay un programa específico...

T. 26 pjm

(Cont. Sra. Fiore Viñuales)...programa específico de la Provincia que me parece buenísimo, se llama Programa de Intervención con los Agresores, tenía entonces un presupuesto de 332.500 pesos, por supuesto que con la inflación esto serán unos cuantos números más, pero muy escasos para atender la problemática que se pretende resolver o, por los menos, actuar en consecuencia, es por esto que me parece bueno que los eslóganes dejen de serlo, que desistan de hablar y decir: ‘bueno ya está, sacamos la ley de emergencia’, sino que si la preocupación por la violencia de género es real acompañemos esa inquietud con el presupuesto que requiere y no con sumas irrisorias que parece que son para cumplir ante la sociedad y de allí nada más.

Las cifras que hemos dado me parece que duelen y que nos interpelan. Nosotros votamos a favor de esta prórroga de la emergencia en el entendimiento que la ley original ha cumplido mucho de sus objetivos y quizás quedan muy pocos para efectuar y, sin embargo, cuando uno ve los números son dolorosísimos. Entonces que se haga realidad la preocupación no sólo de la mano de la emergencia sino también del presupuesto necesario para que dé cuenta que sí realmente me preocupo y que esto es una política de Estado y lo acompaño con un presupuesto que no sea un chiste.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Corresponde volver a plenario.

En consideración de los señores diputados la vuelta a plenario; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra.

11.2

PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA LEY N° 7.857

-Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Cámara constituida en comisión; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por mayoría, los artículos 1º y 2º.
- Se deja constancia del voto negativo de la señora diputada Sofía Sierra.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

12

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 90-27.761/19 proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

AUTORIZAR AL P.E.P. A OTORGAR EN COMODATO EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA N° 1.063 DEL DPTO. MOLINOS, A FAVOR DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS “ROBERTO ROMERO” DE LA LOCALIDAD LURACATAO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a otorgar en comodato por el término de veinte años el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.063 del departamento Molinos, a favor del Centro de Jubilados "Roberto Romero" de la localidad Luracatao, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede social; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza

L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.063, de la localidad de La Puerta, del

departamento Molinos, a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Luracatao - Roberto Romero, con Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 350, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede.

Art. 2°.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3°.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, el inmueble objeto de la presente. A tales fines, la respectiva escritura traslativa de dominio deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4°.- El inmueble referido en la presente ley será destinado exclusivamente al funcionamiento de la sede del Centro de Jubilados, y en caso de disolución del mismo o incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5°- El donatario deberá realizar actividades sociales en beneficio de la población de escasos recursos. El Poder Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes, realizará el seguimiento y control del cargo establecido en este artículo.

Las actividades sociales que deberá brindar el donatario consisten en:

- Recepcionar delegaciones del interior provincial que visiten la localidad de La Puerta, Molinos.
- Posibilitar el uso de sus instalaciones a establecimientos educativos y a asociaciones civiles, deportivas y culturales, que carezcan de infraestructura propia.

Art. 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Antonio S. Otero – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia proyecto de ley en revisión: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a otorgar en comodato por el término de veinte años el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.063 del departamento Molinos, a favor del Centro de Jubilados "Roberto Romero" de la localidad Luracatao, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede social; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 6 de setiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiana – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a otorgar en comodato por el termino de veinte años el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.063 del departamento Molinos a favor del Centro de Jubilados “Roberto Romero” de la localidad Luracatao, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede social; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Salta de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - Marcela del V. Leguina - Fabio E. López - Noelia C. Rigo Barea - Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Desde la Comisión de Obras Públicas emitimos un dictamen modificando el proyecto donde se solicitaba autorizar al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.063 del departamento Molinos, porque consideramos que no...

T.27 mmm

(Cont. Sra. López).- ...que no es necesario autorizar al Poder Ejecutivo a otorgar comodatos, por lo cual en este proyecto de ley expresamos en el “Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 1.063, de la localidad La Puerta del departamento Molinos, a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Luracatao - Roberto Romero, con Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 350, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede.

Art. 2°.- La formalización de la donación se efectuará a través de la Escribanía de Gobierno y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3°.- El donatario no podrá enajenar ni entregar en locación o comodato el inmueble objeto de la presente. A tales fines, la respectiva escritura traslativa de dominio deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4°.- El inmueble referido en la presente ley será destinado exclusivamente al funcionamiento de la sede del Centro de Jubilados, y en caso de disolución del mismo o incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5º.- El donatario deberá realizar actividades sociales en beneficio de la población de escasos recursos. El Poder Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes realizará el seguimiento y control del cargo establecido en este artículo.

Las actividades sociales que deberá brindar el donatario consisten en: Recepcionar delegaciones del interior provincial que visiten la localidad de La Puerta, Posibilitar el uso de sus instalaciones a establecimientos educativos y asociaciones civiles, deportivas y culturales, que carezcan de infraestructura propia.”

El Centro de Jubilados “Roberto Romero”, de este paraje, funciona en este lugar desde hace 20 años, necesita la titularidad para avanzar y gestionar proyectos que le permita seguir creciendo y desarrollar allí sus actividades.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley se inició en el Senado. El Centro de Jubilados y Pensionados está funcionando desde hace tiempo y es de mucha utilidad, sólo falta legalizarlo con los papeles. Por eso les pido a mis pares que me acompañen en la aprobación porque es para beneficio de los pobladores del municipio Seclantás, paraje La Puerta, departamento Molinos.

Se hizo este requerimiento porque geográficamente el Valle de Luracatao es amplio, y los jubilados vienen a este Centro desde distintos puntos, como del último paraje Condor Huasi, El Refugio y Laguna de Brealito, sobre todo cuando llevan bolsones, se reúnen por los medicamentos del PAMI, o cuando van a realizar sus compras las guardan allí, además se efectúan distintos eventos en ese espacio, por estos motivos es bueno que se tramiten los papeles y que quede ya para ellos.

Insisto, les pido a mis pares que me acompañen con la aprobación de esta iniciativa en beneficio de los jubilados y pensionados de Luracatao.

Nada más, señor presidente.

13.1

Solicitud de Abstención

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero aclarar que el Bloque Ahora Salta no pone en cuestionamiento la necesidad de este Centro de Jubilados, por supuesto que no. No obstante, solicitamos la abstención al momento de votar, en razón de que hay muchos elementos que nos faltan todavía para realmente analizar la legalidad de este proceso.

Hemos visto antecedentes que...

T.28 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...antecedentes que están en el expediente que viene del Senado, hay una escritura pública que habla de que esta sociedad en el año '87, hace una donación a la Provincia con un cargo específico para que se construya en la fracción donada un Centro Cívico compuesto de escuela, un puesto sanitario, iglesia, Registro

Civil, puesto policial y estafeta de correo en un plazo de 10 años; al mismo tiempo para realizar obras vinculadas al tema del agua.

Además, en estas actuaciones no consta la situación actual de este Centro de Jubilados, no hay balances; sí hay un reconocimiento de Persona Jurídica en el año 2013, no es documentación actual.

Por lo tanto, no tenemos los elementos de peso suficientes para acompañar esta iniciativa y tampoco para oponernos, por ese motivo vamos a solicitar la abstención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el pedido de abstención solicitada por el Bloque Ahora Salta; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la abstención.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

– El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.350/21, proyecto de ley nuevamente en revisión, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

14

PROPONER QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL ESTADO PROVINCIAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÁRQUICOS, ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES, EMPRESAS ESTATALES Y PRIVADAS, CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, IMPLEMENTEN UN SISTEMA DE PICTOGRAMAS, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-44.350/21, proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se implementa en el ámbito de los principales centros urbanos de la provincia de Salta, un sistema de Pictogramas para facilitar la comunicación y garantizar la accesibilidad cognitiva de las personas con

Trastornos del Espectro Autista (TEA) y con discapacidad intelectual o del desarrollo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir con la sanción dada por la Cámara de Diputados el 03/08/2021.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Noelia C. Rigo Barea – Ricardo G. Vargas – Teodora R. Riquelme.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone que todas las dependencias públicas y edificios dependientes del Estado Provincial, organismos descentralizados y autárquicos, entes públicos no estatales, empresas estatales y empresas privadas concesionarias de servicios públicos, en todo el territorio de la Provincia, deberán implementar un sistema de Pictogramas, para facilitar la comunicación a personas con discapacidades; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone que todas las dependencias públicas y edificios dependientes del Estado Provincial, organismos descentralizados y autárquicos, entes públicos no estatales, empresas estatales y empresas privadas concesionarias de servicios públicos, en todo el territorio de la Provincia, deberán implementar un sistema de Pictogramas, para facilitar la comunicación a personas con discapacidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir con la sanción dada por la Cámara de Diputados en fecha 3 de agosto de 2021.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - María C. del V. Fiore Viñuales - Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea - Juan C. F. Roque Posse

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Cuando tratamos este proyecto, nuestras sesiones eran por vía remota, por zoom y me acuerdo haber preparado varias láminas de pictogramas que mostraba en la

pantalla para que se entienda qué estábamos tratando. Como autora del proyecto, junto a los miembros de las comisiones, decidimos insistir con la sanción de la Cámara de Diputados, ya que la modificación que realiza el Senado habla sólo de dependencias públicas y edificios dependientes del Estado provincial, organismos descentralizados y autárquicos, entes públicos no Estatales, empresas estatales y privadas, concesionarias de servicios públicos...

T.29 mgc

(Cont. Sra. Navarro).-...concesionarias de servicios públicos, por lo cual considero que se pierde el espíritu y el sentido que tenía el proyecto que aprobamos en Diputados en el cual su artículo 1º habla de: “Todas las dependencias públicas y los establecimientos privados de acceso público en la provincia de Salta...”.

¿Qué significa esto? Qué si una persona con la Condición del Espectro Autista necesita ir a comprar pan, en la panadería exista un pictograma que identifique que en ese lugar es donde se compra pan; si va a una carnicería, el pictograma le esté indicando qué es una carnicería; si va a una librería, le muestre que es una librería. Acá en mi banca, por ejemplo, no lo pude hacer más grande (*muestra a los presentes una impresión*), tengo el pictograma de lo que es una librería y sólo con imprimirlo, plastificarlo, ponerle cinta o en un folio y colocarlo en la vidriera, ya estarían cumpliendo con esta ley y permitiendo a las personas que necesitan de los pictogramas ser más independientes.

Entonces, el hecho de que el Senado no incluya a los establecimientos privados de acceso público, significa que está limitando la aplicación de esta normativa. Las personas que tienen la Condición del Espectro Autista no sólo concurren a edificios dependientes del Estado Provincial, sino también a una farmacia, a un supermercado, a un kiosquito; así que la decisión fue insistir con la sanción dada por esta Cámara.

Y quiero destacar algo, es tal la importancia de los pictogramas para los niños, jóvenes e incluso los adultos que poseen esta condición, que, sin ir más lejos, no hace mucho estuve en la feria de ciencias zonal de El Quebrachal donde la Escuela de Educación Especial de esa localidad creó un sistema de pictogramas para sus estudiantes en una tablets, cuando le preguntaban al niño que tiene dificultad para expresarse: ¿cómo se llama? Él presionaba el pictograma que hace referencia a su identificación y una voz decía: “Me llamo Julián”, por ejemplo; si le preguntaban: ¿cuál es tu dirección?, él presiona el pictograma de su casa y una voz expresa: “mi dirección es Pedro Palermo al 400”, por ejemplo. Les cuento esto porque ése es el sentido de los pictogramas: hacerle la vida más fácil a las personas que tienen esta condición.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para insistir en la sanción de esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan insistir con la sanción dada por esta Cámara de Diputados en sesión del 3/8/2021; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo la insistencia de la sanción dada por esta Cámara de Diputados en sesión del 3/8/2021; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, vuelve nuevamente al Senado.

Pasamos a...

T.30 ech

(Cont. Sr. Presidente).-...Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.679/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

15
IMPLEMENTAR EL RÉGIMEN PENAL JUVENIL
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Germán D. Rallé, María del S. Villamayor, Gonzalo Caro Dávalos, Lino F. Yonar, Juan C. F. Roque Posse, Laura D. Cartuccia, Víctor M. Lamberto, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Patricia del C. Hucena y Martín M. Pérez: Propone la implementación del Régimen Penal Juvenil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Prorrógase por el término de un (1) año la fecha de entrada en vigencia de la Ley 8.097 "Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes", a contar desde el 5 de septiembre de 2022.

Art. 2°.- Con igual vigencia prorrógase el artículo 2° de la Ley 8.207.

Art. 3°.- Créase una comisión especial con el objeto de que, en un plazo máximo de tres (3) meses, proponga las reformas legislativas necesarias y un plan progresivo de implementación del Régimen Penal Juvenil establecido en la Ley 8.097 contemplando los órganos que intervienen en el proceso penal y los dispositivos y herramientas que se requieren para la atención de las necesidades de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal.

La Comisión estará integrada por:

- a) Dos Diputados Provinciales.
- b) Dos Senadores Provinciales.
- c) Dos representantes del Poder Ejecutivo.
- d) Dos representantes del Ministerio Público.
- e) Dos representantes del Poder Judicial.

Sin perjuicio de los integrantes enumerados, la comisión podrá convocar a miembros de organizaciones de la sociedad civil, colegios profesionales y demás instituciones públicas y privadas.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – María V. Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – Ernesto G. Guanca – Federico M. Cañizares – Francisco F. Rodríguez – Moisés J. Balderrama.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Víctor M. Lamberto, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Juan C. F. Roque Posse, María del S. Villamayor y Lino F. Yonar: Propone la implementación del Régimen Penal Juvenil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiana – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Germán D. Rallé, Lino F. Yonar, Juan C. F. Roque Posse, Víctor M. Lamberto, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Patricia del C. Hucena, Martín M. Pérez, María del S. Villamayor y Laura D. Cartuccia: Propone la implementación del Régimen Penal Juvenil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vito – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me gustaría hacer una breve introducción antes de analizar el proyecto, respecto a la situación que existía previa a la ley que se aprobó en el 2018.

Antes de la Ley 8.097 regía en materia de minoridad la Ley 6.345. A partir de este nuevo Régimen Penal para Niños, Niñas y Adolescentes, nosotros...

– El señor diputado Valenzuela Giantomasi habla en voz baja, sin conexión de micrófono.

Sr. CARO DÁVALOS.- Disculpe, señor presidente, tengo una serie de anotaciones, pero me perturbó el diputado Valenzuela Giantomasi...

– El señor diputado Valenzuela Giantomasi se disculpa.

Sr. CARO DÁVALOS.- Sí... perdón, pero me distrajo.

El nuevo régimen de responsabilidad que estamos tratando nuevamente, en definitiva... Así que vamos a pedir que... Disculpe, presidente.

- El señor diputado Caro Dávalos hace señas no puede continuar con su discurso y se retira del recinto.
- El señor diputado Valenzuela Giantomasi se levanta de su banca y camina hasta el fondo del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Hoy nos toca analizar la Ley 8.097 y sus sucesivas prórrogas, que viene a implementar un Régimen de Responsabilidad Penal para Niños, Niñas y Adolescentes, y como bien intentó mencionar el diputado preopinante, surge como consecuencia de la modificación de normas de fondo y de forma.

Recordemos que con la modificación del Código Procesal Penal la situación de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años quedaba bajo el régimen del Código anterior, es decir bajo un sistema inquisitivo. Luego, la modificación del Código Civil y Comercial de la Nación, que son normativas que fueron avanzando en relación a mirar al niño no como objeto de derecho sino como sujeto de derecho, nos obligó a analizar las leyes existentes, adecuarlas y llevar adelante aquellos compromisos tanto nacionales como provinciales en defensa y en protección de los derechos reconocidos a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años al momento de cometer un ilícito.

Esta norma que data de fines del 2018 surgió por la Acordada 12.186 del 2016, que como bien lo determina la Constitución Provincial permite que la iniciativa pueda salir no sólo de los órganos Legislativo y Ejecutivo sino también –y en este caso puntual– de la Corte, que mediante la Acordada que mencioné envió a esta Cámara el Régimen de Responsabilidad Penal Juvenil. En aquel momento fue reconocida por otras provincias, en algunas acciones que realizó el Poder Judicial, entendiendo que esto es un reconocimiento a los derechos...

T.31 eet

(Cont. Sra. Villamayor).- ...a los derechos del niño que están dados en convenciones que fueron incorporadas en el '94 en nuestra Constitución, a los cambios que surgieron como consecuencia de los códigos que mencionara, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto de San José de Costa Rica, es decir lo que se busca es que aquellas situaciones o delitos cometidos por menores de 18 años encuadren dentro de este esquema o de este régimen a-cu-sa-to-rio, y allí el avance y la necesidad de esta normativa. Sin embargo, de ella fueron surgiendo prórrogas sucesivas, esta vez hemos considerado y entendido prudente no hacer una prórroga lisa y llana dado que aquellos aspectos que se establecieron en la 8.097 y en la 8.207 con su régimen transitorio, no tuvieron una implementación efectiva como consecuencia de la no creación de los juzgados y fiscalías necesarias para estos fines, sabemos que el mundo ha atravesado tiempos difíciles en estos últimos 2 años y –como bien lo dije recién– esta prórroga no va a ser lisa y llana para que por casualidad de acá a un tiempo tengamos que estar viviendo de nuevo una situación idéntica o una eventual prórroga, sino lo que hace hoy este proyecto es crear una comisión especial que en un plazo de 3 meses debe iniciar su actividad para proponer reformas legislativas; rever la Ley 8.097 que si bien en su estructura es sólida y válida para el reconocimiento de los derechos, tiene algunos aspectos que ameritan ser considerados fundamentalmente en aquellas cuestiones referidas a las especialidades cuando se trate de hacer el análisis respecto de los menores en cuanto a su núcleo familiar, a su maduración, a su evolución. Recordemos que el Código Civil y Comercial también se refiere a la capacidad progresiva, es decir hay aspectos que serían importantes contemplar de la 8.097 –y sí esto vale decirlo–

respetando siempre la necesidad de tener un Fiscal Penal Juvenil que dirija la IPP, la Instrucción Penal Preparatoria, garantizado así la independencia de aquel que realiza la propia investigación en la cual un niño puede ser un partícipe exclusivo o bien sabemos que también se da el supuesto de participación conjunta con adultos, ambos aspectos contemplados en la ley que hoy se analiza. Asimismo, pensar en la creación del Juez Penal Juvenil, saliendo del esquema del Juez de Menores, y distinguiendo cuando el ilícito ha sido cometido de manera exclusiva por un niño, niña o adolescente menor de 18 o bien con la participación del adulto respecto del cual se establece la posibilidad de su participación siempre en audiencias separadas del menor, garantizándole la representación.

En definitiva, reitero el concepto, esto dista de una prórroga lisa y llana, sino lo que busca es la creación de esta comisión para que nos permita mediante el análisis de la legislación existente y las posibles modificaciones de la 8.097, implementar de manera progresiva el Régimen de Responsabilidad Penal Juvenil para niños, niñas y adolescentes y así garantizar una efectiva tutela judicial respecto de nuestros menores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Tal como quería explicar mi par Caro Dávalos con quien hemos trabajado esta iniciativa, porque se sintió mal no pudo seguir fundamentándola, voy a exponer los motivos de este proyecto de ley respecto a que esta reforma del Régimen de Responsabilidad Penal Juvenil significó un avance en los derechos fundamentales como está exigido en las leyes...

T. 32 pjm

(Cont. Sra. Hucena)...las leyes provinciales, nacionales y como lo explicaba la par que me antecedió en el uso de la palabra a nivel internacional con los Pactos y Tratados que rigen en esta materia. También es bueno destacar y receptar los cambios que se produjeron en el procedimiento penal, a través de la sanción de este nuevo Código Procesal Penal del año 2011 que instaura el sistema acusatorio.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. HUCENA.- La Ley 8.097 en su artículo 31 que condicionó su entrada en vigencia a que los funcionarios y magistrados necesarios sean posesionados en sus cargos para su efectivo cumplimiento, sin embargo, por cuestiones presupuestarias el gobierno anterior había dictado un Decreto de Necesidad y Urgencia que luego se transformó en la Ley 8.165 que estableció una prórroga por el plazo de un año; posteriormente las leyes 8.207/20 y 8.266/21 han determinado nuevas prórrogas para la aplicación plena de un nuevo Régimen Penal Juvenil; sin embargo, en ambos casos se estableció un régimen transitorio en el que se recepta parte de estas nuevas garantías de esta Ley 8.097 que hoy estamos tratando.

Este texto propone no sólo la prórroga sino también establece en el artículo 3º la creación de una comisión especial con el objeto –en un plazo máximo de 3 meses– de que plantee las reformas legislativas necesarias y, por supuesto, un plan progresivo de implementación del Régimen Penal Juvenil establecido en la Ley 8.097 contemplando los órganos que intervienen en ese proceso penal y todos los dispositivos y herramientas que se requieran para la atención a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal. El mismo artículo determina quiénes deben integrarla, y menciona a representantes de ambas Cámaras Legislativas, del Poder Ejecutivo, del

Poder Judicial y, por supuesto, del Ministerio Público; es trascendental que todos estos actores involucrados evalúen la necesidad urgente de implementar el nuevo régimen y para eso es necesario que se contemple la creación de los cargos y los equipos multidisciplinarios, entendiendo este duro contexto económico que se vive, además se debe estudiar pormenorizadamente todo esto y sobre todo el tema de las partidas presupuestarias a crearse para tal fin.

Por lo expuesto y entendiendo que la ley está en plena vigencia, porque fue promulgada en el 2018 y determinó este nuevo régimen de responsabilidad penal para los niños, niñas y adolescentes es indispensable poder avanzar incluso en términos reales y prorrogarla.

Sin más pido a los pares el acompañamiento a esta iniciativa.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Es necesario tratar este proyecto en razón de que en su momento no se hicieron las provisiones ni asignaciones presupuestarias que se debían hacer y para que eso sea una realidad lo que se necesita es voluntad política –que no hay– para aplicar la Ley 8.097. Por ese motivo es necesario tanto el artículo 1º como el 2º que aluden a las respectivas prórrogas, tanto de la Ley 8.097 como de la 8.207.

Lo que desde el Bloque Ahora Salta no vamos a acompañar desde ningún aspecto es el artículo 3º, ya que se crea una comisión especial, que no hace falta...

T.33 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...no hace falta hacerlo por ley; primero, por técnica legislativa no es necesario, y segundo porque tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores tienen sus respectivas comisiones de Justicia, de Legislación General; la buena y excelente noticia es que en nuestra Legislatura, todos los que integramos las mismas tenemos ganas de ‘laburar’. Entonces, no me parece admitir desde nuestras propias bancadas la creación de una comisión especial que vendría a suplir lo que es nuestra obligación y responsabilidad, por una comisión integrada, según los incisos: “a) por 2 diputados provinciales; b) 2 senadores; c) 2 representantes del Poder Ejecutivo; d) 2 representantes del Ministerio Público; e) 2 representantes del Poder Judicial.” Dice también: “Sin perjuicio de los integrantes enumerados, la comisión podrá convocar a miembros de otras organizaciones...”.

Cuando nosotros tratamos algún proyecto, creo que la mayoría de las comisiones convocan a todos los sectores interesados e involucrados. Así que considero que es totalmente innecesario que se cree esta comisión especial, que es contraria a nuestras propias funciones.

Por lo tanto, al momento de poner en consideración este proyecto en general vamos a acompañar, pero en particular vamos a votar en contra del artículo 3º.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Le pido a los diputados que, por favor, no se retiren, porque estamos con quórum estricto, de manera que podamos tratar los proyectos. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Escuché con mucha atención las ponencias respecto del proyecto de ley que estamos tratando en materia de Régimen Penal Juvenil. Les quiero contar que la dificultad del este Régimen en el interior consiste básicamente en la ausencia de instituciones especializadas, el objetivo de la Ley Penal Juvenil es la resocialización y el viejo Régimen Penal Juvenil cuando entra en vigencia lo hace 10 años antes de que la Argentina ratificara la Convención de los Derechos del Niño, la cual establece taxativa e imperativamente la prohibición de someter a los menores de 16 a 18 años a prisión o a prisión preventiva, y obliga a los órganos jurisdiccionales a designar algún instituto especializado, y en el interior no los hay; he aquí el primer obstáculo para avanzar en un Régimen Penal Juvenil en esas zonas.

Cuando ocurre un hecho que se investiga como delictivo e interviene un menor punible –es decir mayor de 16 años–, quiero contarles que en el interior intervienen los Juzgados de Menores y cualquier Fiscal Penal, ante esta intervención y colocarlo al menor en el Centro de Jóvenes en conflicto con la ley penal, se busca la colocación del menor, o sea la libertad, justamente en base a la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes.

El primer obstáculo que nosotros tenemos para un Régimen Penal Juvenil es la falta de políticas de fondo y de infraestructura de instituciones especializadas; no se resuelve con la creación de Juzgados y Fiscalías Penales Juveniles, de hecho si vamos a avanzar en su creación, también tenemos que hacerlo en la defensa pública de los menores, justamente porque el principio de la no judicialización y la especialización por el que debe bregar el Régimen Penal Juvenil es protegido, primero, por la defensa pública especializada en la minoridad; en la práctica ocurre esto, no se va a dar respuestas creando Juzgados o Fiscalías Penales Juveniles si no se crea la defensa pública penal juvenil. En el mismo sentido, no vamos a avanzar en un Régimen Penal Juvenil si no logramos crear instituciones especializadas para acompañar al menor o a la menor en la resocialización.

¿Ustedes saben por qué se le da la colocación de los menores cuando están en conflicto con la ley penal, que es la libertad? Justamente para que continúen los estudios...

T.34 cpv

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...los estudios, porque si están dentro de un Centro de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, no pueden seguir sus estudios, formarse, resocializarse y no logran avanzar.

También ocurre con personas inimputables que son traídas a proceso y hasta que se declara que son personas no sujetas a proceso están en el Centro de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal. Otro obstáculo grande es que no existe Centros de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Femeninos en el interior, por lo tanto avanzar en un Régimen Penal Juvenil requiere no sólo de la creación de cargos jurisdiccionales, y basándose en el sistema acusatorio como decía una diputada preopinante, sino que tiene que venir de la mano de políticas de fondo, de la creación de instituciones especializadas para lograr la rehabilitación de la o el menor punible o no, de lo contrario no va a lograr el objetivo la ley en cuestión ni se va a dar cumplimiento a los Pactos Internacionales; básicamente ése es el problema principal y después debatiremos si hay que bajar o no la edad de imputabilidad, pero en la actualidad en Salta, no existe ningún instituto especializado, ésa es la realidad.

Y la colocación que se brega, es decir la libertad ambulatoria –para que lo entiendan–, en los menores en conflicto con la ley penal, tiene como fundamento

principal que continúen sus estudios, no cuenta con otro fundamento que ese –insisto– sobre la base de la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes.

El diputado preopinante también hacía referencia a la comisión que se pretende crear y encuentro su razón de ser, en el sentido de que el Poder Legislativo está justamente para crear leyes, puede convocarse dentro de él, tanto en el Senado como en Diputados a distintas instituciones intermedias, inclusive escuchar cuál es el plan de gobierno que tiene la Secretaría de Justicia, qué posición posee el Ministerio Público Pupilar, la Asesora General de Incapaces que debe contar con una mirada especializada en este tema, porque son los que intervienen en los procesos judiciales, también hay que escuchar al Ministerio Público Fiscal. Crear juzgados y fiscalías... Quiero que sepan que él o la fiscal penal es el titular de la acción pública, nada tiene que ver con la defensa pública que debe ser especializada en menores, justamente la especificidad que se requiere en esta materia penal, es la que debe bregar sobre el Ministerio Público de la defensa de un menor y la creación de instituciones especializadas para la rehabilitación, resocialización y el acompañamiento es lo que no existe, ahora ni hace mucho tiempo en Salta, cómo pretenden que una niña, un niño se resocialice, se rehabilite, cuando está en un Centro de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, donde ni siquiera cuentan con profesionales ni pueden seguir estudiando y si logran la colocación –vale decir la libertad ambulatoria– no tienen dónde continuar esa resocialización, no existe en la actualidad, mucho menos cuando están privados de su libertad.

Hay casos en el interior en donde son llevados a proceso y hasta que se declara que son personas no sujetas a proceso, están dentro de una institución que se llama Centro de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal que es sólo para hombre, no hay para mujeres y esa es otra falla en el sistema que viene de hace mucho tiempo. Por eso considero que no está bueno celebrar la prórroga, deberíamos estar sancionando un régimen de fondo, con partidas presupuestarias específicas. Los niños y las niñas, vale decir hasta 18 años, jamás van a salir adelante si no hay un acompañamiento terapéutico, educacional, social, psíquico; de hecho cuando van al Centro de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal, no siempre logran el objetivo de la ley y en lo personal pienso que nunca lo lograrían, jamás se van a socializar ni seguir estudiando, si están encerrados, privados de su libertad.

Las medidas tutelares a las que hace referencia la ley de fondo y de forma, no se pueden implementar porque no existe eso en la Provincia, es lo que deberíamos estar discutiendo hoy y no prorrogando, más allá que encuentro razón en cada uno de los preopinantes, les hablo desde la experiencia, porque antes de ser diputado yo litigaba en la Justicia Penal y esos son los obstáculos...

T.35 mgc

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...los obstáculos que hay para poder rescatar a los niños y a las niñas y para que puedan realizar su cometido: el bien común.

De hecho, hay fallos jurisprudenciales que hablan de la conmutación de la pena, menores sujetos a procesos, mayores de 16 años, han logrado la conmutación de pena porque siguieron estudiando, se recibieron en un terciario, en la universidad y al momento de dictar la pena, cuando cumplieron los 18 años, el Juez no le aplicó pena y dio por cumplida la misma debido a que hay conmutación de la pena. Hay jurisprudencia al respecto en Salta, porque se logró un acompañamiento íntegro con este menor, pero no existen instituciones especializadas.

En esta materia tenemos que trabajar desde el Poder Legislativo, de la mano de las opiniones del Poder Ejecutivo que sabe cómo va a administrar los recursos del Estado, del Secretario de Justicia y escuchar todas las voces. Pero creando sólo un

órgano jurisdiccional, un Ministerio Público Fiscal y no de la defensa, creando comisiones... A ver todas las posturas son válidas, sin embargo, quiero contarles qué sucede en la actualidad y decirles que es muy alarmante lo que nosotros estamos tratando.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.-...Hoy aumentó considerablemente el número de menores involucrados en delitos, ya sea contra la libertad, la propiedad, la integridad sexual. De tal manera que nosotros debemos buscar una respuesta concreta para la sociedad y eso viene de la mano de políticas de fondo que significan recursos y especialidades, si no lo hacemos nunca vamos a lograr bajar los índices delictivos en menores, sujetos o no a proceso. Ésa es la postura.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- Sin observaciones se aprueba, por mayoría, el artículo 3º.
- Se deja constancia de los votos negativos de los señores diputados: CORNEJO AVELLANEDA, Roque R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; PERDIGÓN WEBER, Julieta E. y SIERRA, Sofía.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Se deja constancia de los votos negativos del diputado Cornejo Avellaneda y de las diputadas Sierra, Perdigón Weber y Fiore Viñuales en el artículo 3º.

16 MOCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Solicito adelantar el tratamiento del expediente... ¿Me ayuda diputada De Vita con el número? Estoy sin anteojos.

Sra. DE VITA (Sin conexión de micrófono).- Es el expediente N° 91-45.475/22.

Sr. RALLÉ.- Por favor, señor presidente, es por una cuestión particular.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo.

En consideración del Cuerpo la moción del diputado Rallé de adelantar el tratamiento del proyecto de ley de la señora diputada De Vita que figura como punto 6 de Diputados en el Acta de Labor Parlamentaria a los fines de considerarlo a continuación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la moción.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-45.475/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

17

**INSTITUIR EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO LA
“SEMANA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRECOZ
DE LA ENFERMEDAD DEL ALZHEIMER”**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.475/22, proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita, por el cual se instituye del 21 al 27 de septiembre de cada año la “Semana Provincial de Prevención y Diagnóstico Precoz de la enfermedad de Alzheimer”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Noelia C. Rigo Barea – Teodora. R. Riquelme – Ricardo G. Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita: Propone instituir en el mes de septiembre de cada año la “Semana Provincial de Prevención y Diagnóstico Precoz de la enfermedad del Alzheimer”, en el marco del Día Mundial del Alzheimer proclamado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Internacional del Alzheimer; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

T.36 ech

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita: Propone instituir en el mes de septiembre de cada año la “Semana Provincial de Prevención y Diagnóstico Precoz de la enfermedad del Alzheimer”, en el marco del Día Mundial del Alzheimer proclamado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Internacional del Alzheimer; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Hay una razón importante para tratar esta iniciativa, más allá de que nos acercamos al Día Mundial del Alzheimer, básicamente se entiende que hay que trabajar mucho más en la concientización de la sociedad sobre lo que es esta enfermedad que se convirtió en la quinta causa de muerte en la Argentina cuando uno la asocia más con los problemas cardiovasculares o cerebrovasculares que con aquellos que tienen que ver con la demencia, dentro de la cual el Alzheimer abarca el 60% de la casuística. De allí el abordaje y la importancia que tiene el hecho de concientizar a la población.

En este sentido, quiero agradecer a los profesionales que en forma interdisciplinaria trabajan y se han especializado en este tema, como los psicólogos con quienes hemos conversado varias veces sobre el Alzheimer, también los fisioterapeutas porque esto tiene que ver con la calidad de vida, la recuperación, la adaptación.

Al tratarse de una enfermedad progresiva, lo que importa –y está relacionado con la efectividad de la aplicación de este proyecto de ley– es frenar su evolución, porque va deteriorando la calidad de vida de las personas, limitando la relación intersubjetiva, debilitando la relación social, quitándoles sus atributos en cuanto a la ubicación en el tiempo y en el espacio. Es decir, no sólo significa que se olvidan de las cosas, porque puede confundirse con otras patologías, sino que esto va más a fondo, se trata de un achicamiento del cerebro, una disfunción de las neuronas, una limitación del estilo de vida. Por eso es la quinta causa de muerte, porque está quitándole al paciente de forma progresiva la vida. Eso representa el Alzheimer.

Queda mucho por estudiar sobre estas manifestaciones, sin embargo, es necesario entender que existen factores genéticos, que si la enfermedad se presenta en varios miembros de la familia ya es un llamado de atención para acercarse a los profesionales y abordar un diagnóstico, luego un tratamiento interdisciplinario adecuado, para frenar la evolución.

Es importante saber que en Argentina la expectativa de vida se ha prolongado, según las últimas estadísticas los varones viven en promedio 71,9 años de edad y las mujeres 78,1. Pero, y aquí viene el tema, la calidad de vida aún está muy lejos de lo que debería ser, lo que se entiende como tal, dentro de la problemática de esta enfermedad. Por eso se exige que se la contemple dentro de los problemas generales de salud que se van incrementando con el tiempo, con la edad, hablamos de 85 años y más, no obstante, yendo al otro extremo, se está dando en franjas etarias bajas, de 45 en adelante en

algunos casos. Esto demuestra que la mayor cantidad de individuos con este padecimiento...

T.37 eet

(Cont. Sra. De Vita).-... padecimiento tiene 65 años o más, eso también nos ayuda a entender por qué la promoción, por qué el trabajo con la comunidad, por qué la concientización para que conozcamos más sobre el qué, el cómo y el abordaje interdisciplinario a nivel de la salud.

En el Trastorno Neurológico Progresivo, como dicen los profesionales –reitero– se encoge el cerebro, las neuronas mueren y acá estamos ante una inadaptación, un cambio de comportamiento, una ajenidad al espacio y al tiempo, de allí la problemática en las familias. Los signos tempranos pueden ser detectados, pero convengamos que antes de la sintomatología puede haber transcurrido un lapso en el que se está dando esta involución, este problema progresivo del alzheimer, sin siquiera manifestar un síntoma y cuando eso sucede ya estamos ante deterioros de la memoria mucho más triste y de difícil abordaje.

Por eso, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de ley y agradecerles el hecho de haberlo tratado en este momento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.607/22, proyecto de ley convertido en declaración, con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría y minoría. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

18

**CONCIENTIZAR, PREVENIR, VISIBILIZAR E INFORMAR A LA
POBLACIÓN SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES FRAUDES O
ESTAFAS TELEFÓNICAS O MEDIANTE OTROS MEDIOS ELECTRÓNICOS
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Gonzalo Caro Dávalos y Lino F. Yonar:

Propone concientizar, prevenir, visibilizar e informar a la población sobre la identificación de posibles fraudes o estafas telefónicas o mediante otros medios electrónicos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto concientizar, prevenir, visibilizar e informar a la población sobre la identificación de posibles fraudes o estafas telefónicas o mediante otros medios electrónicos.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación será la Secretaría de Defensa del Consumidor, quien deberá llevar a cabo campañas de difusión para cumplir con los objetivos del artículo anterior, informando sobre las posibles modalidades de fraudes o estafas, estrategias de prevención y herramientas para denunciarlas.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley, deberá instar la firma de convenios de cooperación con entidades bancarias públicas o privadas, como también instituciones u organizaciones civiles de ámbitos afines a efectos de dar cumplimiento a los objetivos dispuestos en la presente.

Art. 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan C. F. Roque Posse, Presidente – Germán D. Rallé, Vicepresidente – Omar Exeni Armiñana – Roberto Á. Bonifacio – Víctor M. Lamberto – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Pablo R. A. Gómez – Roque R. Cornejo Avellaneda.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Gonzalo Caro Dávalos y Lino F. Yonar: Propone concientizar, prevenir, visibilizar e informar a la población sobre la identificación de posibles fraudes o estafas telefónicas o mediante otros medios electrónicos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

-En Mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señores diputados Gonzalo Caro Dávalos y Lino F. Yonar: Propone concientizar, prevenir, visibilizar e informar a la población sobre la identificación de posibles fraudes o estafas telefónicas o mediante otros medios electrónicos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones del siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, realice campañas de concientización, prevención, visibilización e información sobre la identificación de posibles fraudes o estafas telefónicas o mediante otros medios electrónicos y las herramientas disponibles para denunciarlas.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

(4)

-En Minoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Gonzalo Caro Dávalos y Lino F. Yonar: Propone concientizar, prevenir, visibilizar e informar a la población sobre la identificación de posibles fraudes o estafas telefónicas o mediante otros medios electrónicos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General en mayoría que aconseja la aprobación como proyecto de declaración con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.648/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

19

SOLICITAR AL P.E.P. COORDINE LAS ACCIONES PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN A LA POSIBLE AUTORIZACIÓN PARA QUE OPERE UNA “PLANTA DE FUNDICIÓN DE METALES FERROSOS” EN PROXIMIDADES DEL BARRIO LOS PINARES, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Luis F. Albeza: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, coordine las acciones preventivas de protección ambiental en relación a la posible autorización para que opere una “Planta de Fundición de Metales Ferrosos” en proximidades del barrio Los Pinares, en la localidad San José de los Cerrillos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Martín M. Pérez, Presidente – Jorgelina S. Juárez, Secretaria – Víctor M. Lamberto – Gustavo J. Pantaleón – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – María V. Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión. ...

T. 38 pjm

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el expediente N° 91-46.648/22, proyecto de declaración del señor diputado Luis F. Albeza: Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, coordine las acciones preventivas de protección ambiental en relación a la posible autorización para que opere una “Planta de Fundición de Metales Ferrosos” en proximidades del barrio Los Pinares, en la localidad San José de los Cerrillos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Mónica G. Juárez, Vicepresidenta – Pablo R. A. Gómez, Secretario – Azucena A. Salva – Elena N. Díaz – Marcela del V. Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Luis F. Albeza: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, coordine las

acciones preventivas de protección ambiental en relación a la posible autorización para que opere una “Planta de Fundición de Metales Ferrosos” en proximidades del barrio Los Pinares, en la localidad San José de los Cerrillos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones del siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, coordine las acciones ambientales preventivas en relación a la posible autorización para operar una “Planta de Fundición de Metales Ferrosos” en proximidades del barrio Los Pinares, localidad San José de los Cerrillos; procurando habilitar canales de comunicación con la comunidad que permitan el seguimiento de todos los trámites, informes y demás actuaciones involucradas en el caso. Asimismo, convocar a especialistas ambientales de las universidades, organizaciones de la sociedad civil y demás instituciones públicas o privadas competentes en la materia.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales - Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Minería, Transporte y Comunicación y de Legislación General que aconsejan su aprobación, ...

– Ingresa al recinto el señor diputado Albeza.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Me estaban realizando una nota sobre el tema de METALNOR.

El proyecto en consideración aborda un tema bastante delicado e importante para los habitantes de Cerrillos, aunque a mi parecer para todos, incluso para los de Capital y el Valle de Lerma, estoy hablando de la posibilidad más que real de que se instale una fundidora de materiales ferrosos –es decir de hierros– en el barrio Los Pinares en la localidad Cerrillos, estamos a escasos kilómetros, 1.2 de lo que es Río Ancho con Salta Capital, o sea que estamos muy cerca, ella va a perjudicar la forma de vida de los vecinos de Cerrillos y también de Capital.

Esto se gestó en plena pandemia, porque originalmente esta planta de fundición iba a ser instalada –en el lugar que corresponde, donde tienen que ir las industrias, que son los parques industriales– en el Parque Industrial de la ciudad de General Güemes, después esta empresa terminó obteniendo un comodato en un terreno privado que está ubicado a la par del barrio Los Pinares, la empresa comenzó con las obras, hizo el cerramiento perimetral de su propiedad –digamos- argumentando que ‘para cerrar su propiedad no necesitan ningún tipo de planos, ni cartel de obras porque no están realizando un emprendimiento industrial’.

Lo que quiero dejar en claro es que la lucha siempre fue y será de los vecinos, se realizó una Audiencia Pública en la ciudad de Cerrillos la semana pasada, donde estuvieron presentes la señora diputada Sofía Sierra, el señor diputado nacional Martín Grande, referentes de la oposición y también del oficialismo, allí todos dejamos en claro que no hay licencia social para que se instale esta fundidora de metales ferrosos en la ciudad de Cerrillos. Hablamos de 90.000 toneladas, es decir que unos 3.000 camiones van a estar circulando por año desde Salta–Capital donde hay un convenio firmado por el tema de la chatarra hasta Cerrillos, yendo y viniendo con todo ese desecho metálico que como bien sabemos tiene pintura, restos de masillas, óxido, ciertos contaminantes y partículas que son consideradas volátiles, sin el tratamiento que corresponden en estos casos.

Lo que quiero dejar en claro es que hay muchas contradicciones en el expediente, por ejemplo, en lo energético lo que es la fundición de metal, los hornos de inducción consumen muchísima electricidad, hace falta todo un tiraje de líneas de tensión para proveer la energía necesaria para que esta planta funcione y eso no consta en el expediente, EDESA no ha dado la factibilidad energética en ese sentido. Después para el enfriamiento del metal se requiere de mucha agua y en la zona es un recurso escaso, eso lo sabemos todos; además esa agua requiere de un proceso especial para que no termine en las napas subterráneas, es decir que también necesitamos de un estudio de suelo que tampoco figura en el documento, en éste denotan que las napas subterráneas están a más de 300 metros de profundidad, cuando todos los finqueros y vecinos de la zona saben que la profundidad y la solidificación es mucho menor a lo que ellos señalan, así que esto es lo que causa desconfianza.

La empresa marcó la zona de influencia del proyecto, ellos dijeron...

T.39 mmm

(Cont. Sr. Albeza).- ...ellos dijeron que hay una influencia indirecta en 1.500 metros alrededor y todos sabemos que eso y el impacto va a ser muchísimo mayor. Ustedes imagínense 3.000 camiones por año, 250 que van a estar yendo y viniendo por nuestras rutas de Salta–Capital a Cerrillos, cada mes, así que obvio que existirá realmente un impacto. Cuando evaluaron el impacto social, presentaron unas estadísticas, sin ningún fundamento desde las Ciencias Económicas, porque este tipo de análisis requiere que se especifique la técnica del muestreo, qué tipo de estadística se hizo, qué población se tomó, la referencia, y todos los datos que cualquier estudio estadístico precisa; y al final ellos marcan que el 91% de los habitantes que fueron consultados creen que METALNOR va a generar un impacto positivo desde el trabajo para la comunidad de Cerrillos... ¡esto es total y absolutamente incierto!, ni siquiera haciéndoles una encuesta a sus empleados obtendrían el 91% de probabilidad de que dé positivo.

La gente está muy molesta desde hace tiempo, se le negó mucha información, inclusive se presentaron como parte en la Audiencia Pública, si bien había vecinos que eran ingenieros, maestras, frentistas -los que viven al frente del muro que les hicieron-, lo que significó conseguir toda la información para presentarse como parte en la Audiencia Pública, así que hizo falta mucha tenacidad, ganas y trabajo en equipo. A los vecinos del barrio Los Pinares les construyeron un muro lateral de 3 kilómetros, cuando la empresa tiene 42 hectáreas, y este paredón prácticamente está frente de las casas como si fuese la pared del Penal de Villa Las Rosas, más o menos, -repito- cuando cuentan con 42 hectáreas libres, como para generar un entorno más amigable con los vecinos y hacer un trabajo de responsabilidad social. Inclusive, en la Audiencia Pública presentaron un video en el que mostraban la alta responsabilidad social que tuvo la firma para con los vecinos, donde se veía lo que habían realizado, la donación de unas

chapas para un merendero, ¡que está muy bueno!, también de unos hierros para un tinglado en la zona sudeste, en Solidaridad, y distintos tipos de ayuda como golosinas para el Día del Niño, y además ya tenían planeada otras para el Día de la Madre, y posiblemente van a acondicionar algún playón en el futuro, pero esto sujeto a que se les diera la autorización para fundir hierro, porque de lo contrario no existirá tal responsabilidad.

Les marqué que, si en efecto la empresa tiene una responsabilidad social, que debería tirar ese paredón y construirlo 500 metros más allá, de manera de crear un entorno amigable, un espacio verde para que los chicos puedan jugar, una placita o algo para que toda la comunidad disfrute.

La verdad es que todo pareció una ‘puesta en escena’ para intentar demostrar en la Audiencia Pública que existían 2 posiciones, y quisieron marcar la postura de aquellos vecinos que estaban en contra sin presentar ningún argumento, y de otros que se presentaron en calidad de tal, pero que nadie los conocía, argumentando que ellos sí estaban a favor de la empresa, porque ésta iba a generar trabajo para los que no tenían cómo llevar el alimento a sus casas, y esta gente se presentó con carteles impresos de alto impacto, como los banners, lo cual no tenía mucha coherencia en el sentido de decir ‘somos vecinos que estamos buscando trabajo y decimos sí a la industria’, y fueron con estos anuncios cuando los vecinos de allí estaban como aquéllos que se expresan con lo que pueden y tienen, con carteles hechos en cartulinas, diciendo ‘No METALNOR’. Entonces la estrategia de la firma claramente fue la de marcar que la comunidad estaba dividida en 2 posturas, quienes no querían a METALNOR y quienes sí porque necesitaban trabajo, cuando eso desde todo punto de vista es total y absolutamente incierto.

El Defensor del Pueblo estuvo en la Audiencia Pública, y expresó que estaba en contra de la instalación de esta firma, sugiriendo que la misma se ubique en el Parque Industrial; el Concejo Deliberante de Cerrillos sacó una resolución, los legisladores también nos manifestamos en el mismo sentido. Ahora, en mi caso, si me preguntan como vecino...

T.40 cpv

(Cont. Sr. Albeza).-...como vecino –porque vivo a 2 kilómetros– diría que la solución sería... y hubiese presentado un proyecto de declaración diciendo que la empresa se instale en cualquier Parque Industrial que desee, pero no en una comunidad rodeada de loteos, donde hay una gran cantidad de niños, con el agravante que el 20% de las casas que fueron entregadas en el barrio Los Pinares, corresponden –por una atención especial– a niños con capacidades distintas.

Como no es competencia nuestra otorgar permisos, licencias ni concesiones, decidimos presentar un proyecto de ley buscando dar más garantías para proteger el ambiente y garantizar la forma de vida de los ciudadanos y que exista una independencia del órgano que debe tomar la decisión a la hora de habilitar o no a esta empresa, porque la competencia de la habilitación recae sobre el municipio, a su vez el mismo no tiene capacidad técnica para solicitar un estudio de impacto ambiental, por eso se remite a este apoyo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, no obstante se supone que después sí va a tener capacidad técnica para controlar un emprendimiento industrial de esta magnitud, con todo lo que puede generar, que ya se los voy a contar en un rato; pero para una cosa tenemos capacidad y para otras no.

Me parece que las reglas de juego tienen que ser claras, si bien la Constitución establece una revisión posterior, tiene que haber un control concomitante, o sea en el momento que están sucediendo las cosas, porque los riesgos y los daños que se

ocasionan en materia ambiental tienen, lamentablemente las características de ser irreparables y esto no sólo afectará a Cerrillos sino a Salta-Capital, les recuerdo que estamos a 13 cuadras del límite de Río Ancho, pero mucho antes hay barrios que pertenecen a Capital como, por ejemplo, Sanidad, Solidaridad y varios nuevos proyectos que se están generando cerca de Río Ancho y de lo que va a ser –y esperemos que no sea así– este emprendimiento industrial.

Además, hablamos de estas 42 hectáreas, 10 están separadas para el emprendimiento de fundición, para el resto no tenemos en claro el destino, porque no está establecido en el comodato, la empresa dice que después va a presentar un nuevo proyecto, seguramente son grupos vinculados que van a terminar relacionados a la fundición y el impacto al que me estoy refiriendo será el potencial, con estos datos que hoy tenemos, porque inclusive la empresa decía que no iba a hacer fundición y, sin embargo, la termina haciendo. Este impacto se va a triplicar, si estas 42 hectáreas son utilizadas para lo que todos creemos.

El proyecto que hoy vamos a someter a votación tiene 3 dictámenes, 1 distinto y 2 iguales y, en ese sentido consensuamos la posibilidad de realizar una modificación para encontrar un punto medio, nosotros estábamos pidiendo por este riesgo agravado y específico que existe por lo que les contaba de cercanía con los centros urbanos, el Jardín de Infantes, la escuela, la policía y todo lo que les mencioné y por este cupo del 20% de las casas o sea de estas mil casas del barrio Los Crespones y Pinares que corresponden a personas con discapacidad, es decir que tenemos que tomarlo con la seriedad que amerita el caso.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. ALBEZA.- Estamos solicitando que especialistas en distintas materias ejecuten una auditoría ambiental, o sea en todos los campos, contables, financieros, económico, de las ciencias naturales, biología, derecho, ciencias sociales, algún generalista, todos obviamente con conocimiento de las normas de auditoría.

También requerimos que se conforme un comité multidisciplinario para que evalúe, en este caso, el impacto que va a tener, todo esto previo a cualquier desarrollo industrial, allí hablamos de especialistas ambientales, miembros designados por la Universidad de Salta, ONGs ambientales, todo esto para garantizar algo elemental y básico en cualquier procedimiento, sobre todo en esta materia. Si hablamos de auditoría –que es la independencia– se supone que el municipio o inclusive la Provincia, en forma directa, o una Secretaría, puede llegar a tener un interés de que funcione una empresa, porque va a tributar o generar fuentes de trabajo...

T.41 mgc

(Cont. Sr. Albeza).-...fuentes de trabajo, cuando se supone que este comité ad hoc multidisciplinario va a tener esa característica de independencia que todos necesitamos para tomar la decisión.

Un tema importantísimo es que solicitamos una comunicación abierta, directa y fluida con los vecinos para poder tomar vista en todo momento del expediente, porque –como les comenté antes– les costó muchísimo acceder a la información, hay un estudio de impacto ambiental que había sido presentado para la ciudad de General Güemes y después se adaptó, hay hojas que no coinciden, el foliado viene bastante mal, todo eso no les da a los vecinos la garantía de transparencia y la posibilidad de seguimiento en tiempo real del expediente y eso es algo que nosotros debemos garantizarle.

Por último, estamos que exista la participación de organismos nacionales e internacionales en esta materia ya que se trata de una industria muy específica, y que de esto podamos lograr una garantía mínima y que forme parte de la toma de decisión de la

Autoridad de Aplicación que tiene competencia para resolver si habilita o no este proceso industrial.

Quiero contarles qué es una auditoría ambiental. Básicamente es un control externo no jurisdiccional que controla la actividad del Estado y otorga una garantía y un presupuesto esencial del Estado de derecho y del sistema democrático porque le impone al Estado también un límite, una garantía consagrada a favor de los individuos, o sea un límite de poder al Estado. Esto no lo estoy inventando, en la página de la Auditoría General de la Provincia hay ejemplos de informes ambientales, es parte de las Ciencias Económicas, es un tipo de informe, en Salta no se utiliza mucho, pero a nivel nacional e internacional existe, se usa mucho y se lo toma como requisito. No es comparable con un estudio de impacto ambiental que es un mero trámite para iniciar el proceso, sino que cumple una función de control muchísimo más elevada y tiene perpetuidad en el tiempo, que no es lo mismo que este informe estático que presentó la empresa referido al impacto en cuanto al ruido que iba a provocar el traslado del material, en 5 ó 6 puntos claves, hoy cuando la planta no está en funcionamiento; hay que ver cuando empiecen a entrar estos 3.000 camiones anuales, cuando empiece a cortar, a acopiar, a mover el material. Les recuerdo que la escuela y los vecinos están a escasos 150 metros del lugar donde se va a producir todo este movimiento y ni hablar del caos que va a generar en el tránsito, ahí existe una pequeña dársena porque la ruta es angosta para que los camiones entren y salgan; todo ello va a generar un cambio de vida real en los vecinos.

Hay todo un marco normativo en este sentido, lo tengo y lo presenté en la audiencia pública, son más de 10 hojas enunciando los artículos y las leyes, lo puedo resumir como: la Constitución Nacional, artículos 41, 43, 116, 121, 124, 125; la Ley General de Ambiente que es nacional; la Constitución Provincial –esto también hablando en materia de suelo y todo lo que les vengo diciendo– artículos 5º, 30, 80, 81, 84, 85, 87; la Ley Provincial 7.070 de Protección del Medio Ambiente; declaraciones universales como las de Río y Estocolmo que ya tienen jerarquía constitucional y otras tantas que obran en esta materia.

Hay muchos riesgos y un informe muy extenso en cuanto al impacto ambiental, sólo me voy a limitar a enunciar un trabajo que hizo un Licenciado en Física, también vecino, basado en “Guía sobre medioambiente, salud y seguridad para fundiciones” del Banco Mundial, dice en este caso puntual: “Las distintas fases de proceso de fundición generan polvo y materia particulada con distintos niveles de óxidos minerales, metales (principalmente manganeso y plomo) y óxidos metálicos. Las fuentes más significativas de monóxido de carbono son los gases procedentes de este tipo de hornos, por más que sean hornos de inducción. Además, durante los procesos de fusión y fundido deben controlarse las emisiones de metales. Estas emisiones...”...

T.42 ech

(Cont. Sr. Albeza).-... “...Estas emisiones pueden producirse por la volatilización y condensación de los metales durante la colada de los metales...–o sea cuando los pasan de un molde al otro–. Las partículas en las fundiciones de metales ferrosos pueden contener metales pesados como el cinc, cadmio, plomo, níquel y cromo...” que provienen especialmente, por ejemplo, del acero inoxidable, porque éstas son chatarras que vienen en forma masiva, con pinturas, con todo, y el proceso productivo lo hace el horno, con la manguera, que es bastante complejo.

“En el caso que nos ocupa, la instalación de esta fundidora, la materia empleada básicamente será chatarra. La escoria procedente de los desechos del metal tiene una compleja composición química y contiene distintos contaminantes originarios principalmente por estos desechos metálicos. Es potencialmente peligrosa dado que por

lo general puede contener plomo, cadmio y cromo procedente de la fusión de acero con metales no ferrosos.

Como toda industria, la de la fundición tiene aguas residuales, o sea una pequeña parte de los lodos procedentes del tratamiento de las aguas residuales puede reciclarse de manera propia en la planta, aunque la mayor parte de las mismas se eliminará en los vertederos”, o sea que la filtración de agua y metales es altamente probable.

Creo que, siendo menos técnico, es necesario brindarle a la comunidad un reaseguro de que su forma de vida, su salud y el medioambiente no corren un riesgo potencial y que estos daños no van a ser ocasionados, después lamentados e irreparables como los vecinos y muchos de nosotros consideramos, porque hablé con varios pares; en ese sentido, quiero agradecerles a los integrantes de todas las comisiones que escucharon tanto mi exposición como la de los vecinos y dictaminaron en forma favorable.

Considero que el estudio de impacto ambiental presentado por la empresa fue inoportuno, inadecuado, precario e insuficiente. Además, cabe destacar que en todo el proyecto no está definido cómo será la función de control, que debe existir sobre todo en materia ambiental, no puede ser previo, tiene que ser permanente y estar determinado. Por ejemplo, a los emprendimientos mineros se les exige que el CAM sea presentado todos los años, pero en este caso sólo con este estudio la empresa podrá funcionar –o pretende hacerlo– para siempre.

Me parece que no hay una licencia social para que la empresa avance en ningún sentido, así que en lo personal me voy a oponer, espero que mis pares también lo hagan, porque como les conté estuvimos reunidos con los dirigentes del PO, del PRO, del PV, hablé con el diputado nacional Zapata que nos acompañó, con Martín Grande, la diputada Sierra, o sea que el oficialismo y la oposición nos pusimos de acuerdo en que no están dadas las garantías para que esto se lleve adelante y porque básicamente creo que el medioambiente no entiende de divisiones. Insisto, no está dada la licencia social para que esta empresa avance.

No sé si la señora presidente de la Comisión de Legislación General va a hacer uso de la palabra, de lo contrario voy a proponer una modificación a la redacción del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Que lea la modificación.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado Albeza, ¿puede leer la modificación que usted quiere proponer, por favor?

Sr. ALBEZA.- El punto 1) del proyecto de declaración quedaría redactado y un poco más resumido, de la siguiente forma: “El Gobierno de la Provincia –ya no a través de la Auditoría General de la Provincia–, a través del organismo que considere pertinente, ejecute una Auditoría Ambiental a cargo de un equipo interdisciplinario de auditores ambientales con conocimiento de las normas y capacitación en la aplicación de los requisitos y procedimientos de auditoría financiera y de gestión.” De todas formas, lo enviaré a la Secretaría por vía digital.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Este tema lo hemos tratado en la Comisión de Legislación General...

T.43 eet

(Cont. Sra. Villamayor).- ...Legislación General y si uno analiza el proyecto de declaración presentado por el diputado preopinante, plantea que la Auditoría General de la Provincia realice un Estudio de Impacto Ambiental.

En conversaciones y entendiendo que la Auditoría, como órgano extrapoder de rango constitucional, cuya facultad es realizar el control externo y posterior de lo hacendal, es decir de los aspectos económicos, financieros, patrimoniales y presupuestarios de los recursos del Estado, no puede abocarse a un análisis que es propio o exclusivo –si se quiere– de una Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia, justamente por respeto a la división de poderes y más en el caso de la Auditoría que tiene rango constitucional, porque sus funciones están delimitadas y la Constitución lo que busca es la no intromisión en las facultades de un órgano respecto del otro, se hace necesario que distingamos y, en consecuencia, la Auditoría no puede encargarse de un Estudio de Impacto Ambiental propio del sector o del órgano Ejecutivo.

A ese fin, y siguiendo la línea del diputado preopinante, considero que estaría bueno una redacción donde se le exija al Ejecutivo Provincial que realice los Estudios de Impacto Ambiental pertinentes para garantizar cualquier tipo o eventuales acciones de carácter nocivo para con los vecinos, pero no más que eso. Es decir que, en definitiva, el Estado cumpla con su rol de realizar, como corresponde, el Estudio de Impacto Ambiental, pero no crear comisiones ad hoc o equipos interdisciplinarios que significan un dispendio de tiempo y de recursos económicos para una situación puntual en el marco de la inmensidad de cuestiones que tiene la Provincia para analizar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Señor diputado, ¿está de acuerdo con la sugerencia de la señora presidente de la Comisión de Legislación General?

Sr. ALBEZA.- El Estudio de Impacto Ambiental corresponde a la proponente, en este caso a la empresa METALNOR que ya lo realizó. No se puede –y como profesional en Ciencias Económicas lo digo– hacer un estudio de este tipo para controlar otro, insisto en que la auditoría ambiental es un proceso de control más elevado y sí es necesario una comisión –y eso lo votamos en los despachos de Medio Ambiente y Recursos Naturales que es la cabecera de este proyecto y en la de Minería, Transporte y Comunicaciones, son 2 dictámenes– que tenga independencia, porque hay mucho riesgo involucrado, no sólo para el departamento Cerrillos, sino también para la Capital ya que hay gente con discapacidad, la escuela se encuentra a 150 metros, el Jardín de Infantes y todo lo que vengo diciendo, hace que sea un riesgo agravado.

Como diputado no sólo represento a Cerrillos, sino a cada uno de los vecinos de Salta y debemos tener la capacidad de brindarles un reaseguro a todos los ciudadanos de que su salud, su medioambiente, su forma de vida no van a ser alterados y el Estudio de Impacto Ambiental está presentado por la empresa y al final dice ‘que es plausible que METALNOR se instale en Cerrillos como si fuese un Parque Industrial’, de hecho hay una ordenanza que establece que es una zona mixta y ahí se generó el problema. Pero yendo a lo concreto, me parece que el proyecto de declaración como está redactado y votado en las comisiones cabeceras de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Minería, Transporte y Comunicaciones y con la sugerencia que tomé del despacho de

Legislación General y de varios miembros que me propusieron que no le dé intervención a la Auditoría, aunque yo considero que sí puede tener intervención, eliminando eso, dejamos que el Gobierno de la Provincia la ejecute con quien le parezca pertinente. Una auditoría es un trabajo que se le encarga a un grupo de profesionales que para eso han estudiado, el Ejecutivo no lo va a hacer en forma directa, se realiza esa tarea, se hace un informe final y una opinión de esa auditoría que la efectúa un auditor independiente, eso está establecido en las Ciencias Económicas...

T. 44 pjm

(Cont. Sr. Albeza).-...Ciencia Económica y en todas las resoluciones técnicas que avalan la profesión, así que insisto en el dictamen votado por la comisión con la sugerencia que yo había mencionado anteriormente.

Nada más, señor presidente.

19.1

MOCIÓN DE ORDEN

-Pase a cuarto intermedio-

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Me parece que no hay ninguna diferencia de fondo en esta iniciativa, de hecho, quiero felicitar al autor de la misma por el estudio y el esfuerzo que puso detrás del proyecto y el conocimiento porque pudo disponer de mucha información y demás, incluso en la Comisión de Legislación General nos contaba que en principio este proyecto se iba a instalar en el Parque Industrial de General Güemes y después resolvió instalarse prácticamente en el barrio. Estos no son temas menores, nosotros lo hemos visto, por ejemplo, el daño ambiental que en el barrio Sanidad puede generar el vertedero San Javier o de repente en los barrios San Carlos y Bancario por el tema de la exboroquímica que se tuvo que esperar cerca de 20 años para evitar las cuestiones de contaminación y demás, por lo cual de hecho se terminó haciendo un parque seco porque no se podía realizar otro.

Las cuestiones ambientales no son temas menores, pero la verdad que en medio de esta discusión me perdí un poco y si bien escuché las sugerencias del diputado con respecto a la modificación, sé cuál es el dictamen que yo firmé en la Comisión de Legislación General; entonces si no hubiera acuerdo entre un dictamen y otro voy a solicitar un breve cuarto intermedio para coordinar y si hay acuerdo voy a pedir que por Secretaría me lea el dictamen de Medio Ambiente y Recursos Naturales o el otro despacho al que aludió el autor del proyecto, que como yo no participé en esas comisiones entendí cuál es la modificación que se propone, pero no leí todo el dictamen, porque nosotros no lo tenemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo la moción de cuarto intermedio planteada por la señora diputada Fiore Viñuales para consensuar el dictamen; se va a votar

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobada la moción.

- Es la hora 20 y 15'.
- A la hora 20 y 24' se reanuda la sesión.

- Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Hemos consensuado el inciso 1) de este proyecto de declaración y va a quedar redactado de la siguiente manera: “El Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo pertinente, realizará una auditoría ambiental y social.” Los puntos siguientes quedan tal cual se dio lectura al inicio del tratamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Está de acuerdo diputado? Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Sí, ya lo hablamos con la señora presidente de la Comisión de Legislación General, estoy de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen consensuado en el cuarto intermedio con las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Minería, Transporte y Comunicación y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen consensuado en el cuarto intermedio.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.334/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Producción, de PYMES, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

20

INSTITUIR EL 19 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA PROVINCIAL DEL JÓVEN EMPRESARIO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-46.334/22, proyecto de ley del señor diputado Juan C. Roque Posse, por el cual: Propone instituir el 19 de septiembre de cada año como Día Provincial del Joven Empresario; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Roberto Á. Bonifacio, Presidente – Marcela del V. Leguina, Secretaria - Pablo R. A. Gómez – Ricardo G. Vargas – Gonzalo Caro Dávalos – Nancy L. Jaime.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión PYMES, Cooperativas y Mutuales ha considerado el expediente N° 91-46.334/22, proyecto de ley del señor diputado Juan C. Roque Posse: Institúyase el 19 de septiembre de cada año como “Día Provincial del Joven Empresario”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Omar Exeni Armiñana, Presidente – Carolina R. Ceaglio, Vicepresidenta – Claudia G. Seco - Ricardo G. Vargas - Alejandra B. Navarro - Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sonia Rodrigues, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Juan C. Roque Posse: Propone instituir el 19 de septiembre de cada año como Día Provincial del Joven Empresario; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con las modificaciones del siguiente texto:

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase el 19 de septiembre de cada año como Día Provincial del Joven Empresario.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá implementar políticas de promoción del emprendedurismo y difundir herramientas vigentes con las que cuenten los jóvenes empresarios.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidente – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Marcela del V. Leguina - Fabio E. López - Noelia C. Rigo Barea - Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

Sr. ROQUE POSSE.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley lo considero importante por varios aspectos, sobre todo porque Salta, su pueblo y el Gobierno están ante un gran desafío que es el de transformar y ampliar la matriz productiva de la Provincia e intentar no figurar en las estadísticas como un distrito en el que prevalece el empleo público sobre el privado.

La fecha tiene que ver con que el 19 de septiembre de 2007 en que tuvo lugar el Primer Encuentro Nacional de Jóvenes Empresarios, que derivó en una asamblea

constitutiva donde representantes de todo el país avalaron la conformación de la Federación Argentina de Jóvenes Empresarios. El reconocimiento a los jóvenes empresarios de Salta es puntualmente a quienes asumen un desafío generacional y trascendente, en los fundamentos del proyecto de ley he destacado virtudes como el ímpetu, la creatividad, el entusiasmo y la visión...

T.45 mmm

(Cont. Sr. Roque Posse).- ...la visión de un colectivo que entiende la importancia del desarrollo y sobre todo las posibilidades que se están abriendo en Salta a partir de decisiones de nuestro Gobierno.

El Día Provincial del Joven Empresario no sólo tendrá un reconocimiento formal con esta normativa, sino también cabe destacar que desde el Ejecutivo se está apostando a la formación y capacitación del recurso humano con un criterio federal, que siempre pregona nuestro Gobernador, por ejemplo, al poner en funcionamiento la Universidad Provincial de la Administración de Tecnología y Oficios, UPATECO.

Nada más, señor presidente.

– Al levantar la mano la señora diputada Fiore Viñuales:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Por favor diputada, anótese, porque no está en la lista de oradores.

Sra. FIORE VIÑUALES.- No sabía si había alguien más anotado para hablar, y quería terminar de escuchar al autor del proyecto, para ver si hacía uso de la palabra o no...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por eso, apenas empezamos, quienes quieran hablar levanten la mano así nos organizamos, y no tenemos que interrumpir...

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

No quise desorganizarlo, sino simplemente, en general pido la palabra cuando tengo algo que expresar, y si no, no.

Nuestro bloque va a votar en contra este proyecto de ley, pero no porque no estemos de acuerdo con lo que ha esbozado el diputado preopinante que, además, en términos personales, le tengo un particular aprecio porque fue mi profesor hace muchos años ya, no nos conviene decir cuántos, a ninguno de los 2. Pero acá no se trata de aprecio o de respeto por cada una de la persona, sino por las iniciativas que cada uno trae a este recinto, y en este sentido, él muy bien hizo alusión de cómo surge el Día del Joven Empresario, y en realidad existe la Ley Nacional 26.878, que es la que establece el Día Nacional del Joven Empresario, y si me permite voy a leer, señor presidente...

– Asentimiento.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Básicamente dice en su artículo 1º: “Institúyase el 19 de septiembre de cada año, como el Día Nacional del Joven Empresario.”

En este sentido, nosotros consideramos que no estamos en la ‘República de Salta’, ya que somos parte del Estado Nacional y como consecuencia de eso, independientemente que otras provincias tengan o no su Día del Joven Empresario, no es necesario que Salta fije el Día del Joven Empresario Provincial, el 19 de septiembre, porque Salta está dentro de la Nación Argentina quien ya lo determinó, entonces tenemos en la misma fecha 2 declaraciones de jóvenes empresarios, una de la Nación y otra de la Provincia.

La verdad es como lo que expresaban nuestros abuelos ‘tanto gre gre para decir Gregorio’, lo que se necesitan son hechos, no palabras; y lo que requieren los jóvenes empresarios es mucho de lo que planteaba también el diputado, que es un apoyo concreto de la Provincia; fíjense, justo en el día de hoy la CAME, que es la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, está preocupadísima por el aumento que se viene en la boleta de la energía, por lo que está teniendo una reunión con una funcionaria nacional, puesta por el Gobierno de la Provincia, la ingeniera Flavia Royón, donde casualmente lo que le piden es certidumbre respecto a si ese aumento tan anunciado debido al corte de subsidios, o sea, no es que haya una suba en la tarifa, sino que al cortar los subsidios nacionales se van a incrementar las mismas, el sector comercial de la pequeña y de la mediana empresa está... no preocupado... ¡está súper preocupado! Porque las subas de verdad pueden ser escandalosas al mes de diciembre, independiente a que se trasladen a los precios, hay muchos que se preguntan si podrán continuar con su emprendimiento o no.

Entonces me parece que cuando hablamos de los jóvenes empresarios, lo planteé en la comisión, honestamente debíamos dejar el Día Nacional del Joven Empresario, y en todo caso... ¡qué lindo sería que la Provincia empiece a contribuir también y alentar al empresariado joven!

En la actualidad si usted va a ver los créditos blandos que existen a favor de las PyMES, tanto de Nación como de Provincia, sobre la cual desconozco si hay algo para el joven empresario, en Nación sí, pero ¿cuál es el problema? Que le exigen un año, no les dan más de 500.000 pesos, y con todos los requisitos que tienen para ingresar, son realmente muy pocos los que pueden hacerlo, a crédito, a posibilidades o alicientes para mantener su emprendimiento, para mejorarlo o agrandarlo.

Entonces, me parece...

T.46 cpv

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...me parece que el joven empresario lo que necesita –más que 2 días que se lo conmemore en la misma fecha, el 19 de septiembre sería el Día Nacional y Provincial del Joven Empresario, más que esta duplicidad de reconocimiento–, son hechos concretos de reconocimiento a ese emprendedurismo, que pueden venir de la mano de créditos blandos, de facilidades, no sólo de capacitaciones a través de una universidad que además ya existía, porque no es que nace ahora la Universidad de la Administración Pública..., pero bueno independientemente de ese detalle, nosotros votaremos en contra, no porque no compartamos el espíritu de esto, sino porque lo consideramos innecesario, ya que existe una ley nacional que establece el Día del Joven Empresario, volver a lo mismo.

Si bien agradezco que se haya incorporado un artículo 2° en virtud a lo que decíamos, no es solamente reconocerlo sino hacer alguna actividad de concientización o alguna cosa, pero esta duplicidad teniendo en cuenta que no somos parte de la ‘República de Salta’ sino que pertenecemos al Estado argentino, nos hace votar en contra el presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia el voto negativo de los señores diputados Roque R. Cornejo Avellaneda – María C. del V. Fiore Viñuales - Julieta E. Perdigón Weber.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia el voto negativo de los señores diputados Roque R. Cornejo Avellaneda – María C. del V. Fiore Viñuales – Julieta E. Perdigón Weber.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Les recuerdo que los 3 diputados que votaron en forma negativa el proyecto de ley en general, Fiore Viñuales, Perdigón Weber y Cornejo Avellaneda, no pueden participar de la votación en particular.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.518/22, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

21

SOLICITAR AL P. E. P. REGLAMENTE LA LEY 8.257 –Adhesión a la Ley Nacional 27.159 “Ley de Muerte Súbita. Sistema de Prevención Integral”– Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.518/22, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo J. Biella Calvet y María C. Frisoli, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, reglamente la Ley N° 8.257 de adhesión a la Ley Nacional N° 27.159 “Ley de muerte súbita. Sistema de Prevención Integral”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que ve con preocupación que hasta la fecha no se haya reglamentado la Ley N° 8.257 de adhesión a la Ley Nacional N° 27.159 denominada “Ley de muerte súbita. Sistema de Prevención Integral”, por lo que exhorta al Poder Ejecutivo Provincial para que de manera inmediata dicte la correspondiente y necesaria reglamentación y también al Ministerio de Salud para que dé cumplimiento al artículo 2º de la mentada norma provincial.

Sala de Comisiones, 5 de septiembre de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia C. Rigo Barea – Teodora. R. Riquelme

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet, quiero agradecerle al doctor porque hoy además de legislar tuvo que desempeñarse como médico para asistir al legislador Caro Dávalos que se sintió mal y en este momento se encuentra internado. Me gustaría que lo comente para que todos los compañeros sepan qué ocurrió.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

El diputado hizo una arritmia y tiró un pequeño coágulo que se fue a la cabeza, él no se acuerda de nada, de lo que hablaba ni cómo llegó a donde yo estaba –soy católico y creo en los milagros–, no recuerda que él fue caminando hasta allí. De ahí lo llevamos a la Enfermería, con el enfermero lo acostamos, detectamos la arritmia, le dimos un anticoagulante porque esas arritmias tiran coágulos; ahora está internado y ya empezó a recuperar la memoria. Les manda saludos a todos, me pidió que les diga que está estable y que va a permanecer internado en terapia intensiva.

El problema que él tuvo tiene mucho que ver con esta ley, ya que es una de las causas de muerte súbita, si no se trata a tiempo, la arritmia puede provocar un accidente cerebrovascular severo que cueste la vida.

Tenemos que saber que si sumamos todos los factores de fallecimientos del mundo, como: enfermedades infecciosas, diarreas, COVID, cáncer y accidentes de tránsito, la muerte súbita duplica la totalidad de motivos de defunción común y la única manera de prevenirla y tratarla es hacer maniobras de reanimación cardiopulmonar que son básicas y sencillas, que no significa tener un desfibrilador automático en cada esquina de la Provincia sino que nuestros jóvenes de 15, 16, 17 años en adelante, sepan cómo realizar los masajes cardíacos hasta la llegada del médico, estas maniobras de RCP...

T.47 mgc

(Cont. Sr. Biella Calvet).-...de RCP la Ley Nacional –de la cual yo soy autor– explica claramente que los profesores de Educación Física van a enseñar en todas las escuelas públicas y privadas de Salta y del país las maniobras de reanimación guiados por la Sociedad Salteña de Cardiología, que los va a recapacitar de manera absolutamente gratuita, porque ellos ya están capacitados, pero lo va a hacer de manera periódica.

De esta manera, los jóvenes de 3º, 4º y 5º año van a saber ejecutar las maniobras de reanimación cardiopulmonar que, Dios no quiera, les puedan ayudar a reanimar a algún ser querido en la casa o en la calle, ya que de cada 100 personas que mueren 80 fallecen lejos de un médico o de una institución médica, pero cerca de un familiar que si puede realizar las maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar le dará una oportunidad de vida a su mamá, su papá, su abuelo o su abuela.

Es por eso que de manera imperiosa le solicité al Poder Ejecutivo que la reglamentemos y empecemos a trabajar con esta ley, que va a permitir que nuestros jóvenes sepan cómo salvar una vida hasta la llegada del médico.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R).- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar el proyecto de declaración, el pedido de reglamentación de la ley.

Leí entre los fundamentos –esto también lo comentábamos la semana pasada– que un niño de 9 años falleció en un colegio de Tartagal y a raíz de eso hubo toda una movida en esa localidad. El doctor Agustín Montes me acercó un proyecto que está relacionado con la necesidad de que capacitemos, y ante mi pregunta: ¿podemos revertir con alguna acción la muerte súbita? Me dio una estadística y dice que ‘por cada minuto que uno acciona estos masajes cardíacos aumenta un 10% la probabilidad de supervivencia del paciente’.

Entonces es fundamental y pedimos encarecidamente que se reglamente esta ley, es necesario, quienes tuvimos la posibilidad de adquirir los conocimientos para realizar las maniobras básicas de reanimación cardiopulmonar podemos decir que son muy buenas y obviamente necesitamos –debido a la falta de acceso a un desfibrilador o un resucitador por cuestiones económicas– que todos tengamos la capacidad de hacer estos masajes cardíacos.

Felicito al autor del proyecto y pido por favor que el Gobierno reglamente la ley. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, el Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción va a acompañar con gusto este proyecto de declaración.

Entendemos que saber ejecutar las maniobras de reanimación y de primeros auxilios es importantísimo en los primeros minutos para darle la posibilidad de seguir con vida a alguien que se descompensó.

En cuanto a la Ley Nacional que el doctor Biella Calvet mencionó, quiero contarles que hace unos años desde nuestra fundación establecimos como una obligatoriedad dar capacitación en primeros auxilios para docentes, alumnos de nivel secundario, bomberos voluntarios y personal municipal; capacitamos a casi 1.800 personas en los 2 últimos años.

Entendemos que lo que está reclamando mediante este proyecto de declaración es justo además de una forma de cuidarnos, y como dijo el doctor, de darle la oportunidad de seguir con vida a un ser querido.

En lo personal, doctor (*en referencia al diputado Biella Calvet*), felicito que bregue por estas cuestiones, vamos a seguir trabajando por la salud de todos y concientizar aún más en materia de primeros auxilios, sobre todo después de lo que le sucedió a un par nuestro, yo estaba al lado suyo cuando eso pasó y fue muy impactante para mí. Así que, cuente con nuestro apoyo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Es un proyecto excelente. También...

T.48 ech

(Cont. Sra. Seco).-...También quiero agradecerle al diputado Biella Calvet y destacar la importancia de tener un médico en la Cámara, la verdad que ninguno de los presentes dimensionó que era tan grave, es más, creo que todos nos sentimos en la nebulosa porque pensamos que fue una broma y terminó siendo serio. Así que vaya el apoyo a la

familia y el agradecimiento nuevamente al doctor, también a la diputada Laura Cartuccia que estuvo presente, todos se portaron muy bien.

En relación a esta iniciativa quiero contar una anécdota de un profesor de taekwondo, un sabón de Colonia Santa Rosa, que le enseñó a su familia cómo dar primeros auxilios, les explicó a sus sobrinos qué tenían que hacer cuando alguien, por ejemplo, se atraganta, cosa que muchos no sabemos y debemos tenerlo en cuenta. En una oportunidad, un nene de esa localidad se ahogó con un caramelo, la maestra no sabía qué hacer, pero otro niño se acordó lo que le enseñó su tío, el profesor que mencioné, entonces le empezó a hacer las maniobras con una silla porque ya no podía respirar. Por esta razón realmente es importante que puedan capacitarse tanto los profesores de Educación Física como todos los docentes, y no sólo los alumnos del secundario sino también los niños. Recuerdo que en algún momento los Bomberos Voluntarios de Orán dieron capacitaciones en las escuelas primarias.

Reitero, me parece muy importante este proyecto y por supuesto vaya mi apoyo para su aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

22

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Antes de empezar, desde el Bloque Unión Cívica Radical le mandamos un gran saludo al diputado Gonzalo Caro Dávalos y le deseamos una pronta recuperación; asimismo felicitamos al doctor Biella Calvet por haber actuado en forma rápida.

Mi manifestación tiene que ver con un proyecto de resolución de nuestro bloque, que estaba en el Acta de Labor Parlamentaria de la fecha, básicamente es un repudio a la Decisión Administrativa N° 826/2022 del Gobierno Nacional de Modificación Presupuestaria que afecta a programas como Conectar Igualdad, de Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes y otros. La misma disminuye el Presupuesto en 210.000 millones, mientras que incrementa el Gasto en 82.000 millones para aumentos salariales de la Administración Pública.

Este instrumento reduce los fondos disponibles en 50.000 millones para Educación, 10.000 millones para Salud, 50.000 millones en Programas de Viviendas PROCREAR y 100.000 millones en otras Obras Públicas y Desarrollo Productivo. Pero lo que más nos preocupaba a nosotros es que se va a afectar a la Educación, un pilar básico del que hubiese sido lindo debatir, así como hoy a temprana hora de la tarde los 60 diputados y diputadas nos manifestábamos a favor y en solidaridad de la Vicepresidenta, deberíamos actuar de la misma forma. Creo que tenemos que ser pro-

educación pública, no podemos mirar hacia otro lado porque, si no estamos siendo cómplices de este ajuste tremendo en lo que respecta a Educación...

T.49 eet

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...a Educación, reitero, que también se van a recortan 10.000 millones en materia de Salud. ¿Por qué la Educación? Porque Salta no es un ejemplo, precisamente. Y no me refiero al recurso humano que se encuentra en las escuelas, porque hay que sacarse el sombrero ante los directivos, los maestros, personal no docente y demás. Dentro de estos 50.000 millones que se van a reducir en Educación, están los 15.000 millones que es dinero asignado al Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes y esto sí me hace ruido, porque ya preinscribí a mi hijo en una escuela pública de la ciudad de Tartagal para el año que viene, y como padre uno quiere darle lo mejor, por lo tanto, al ver estas cosas me preocupa porque van a afectar de manera terrible.

Cursé mis estudios en establecimientos públicos la primaria, secundaria y universidad, entonces creo que tenemos que reflexionar, hubiese sido lindo –reitero– que desde esta Cámara los 60 diputados y diputadas nos manifestemos en contra de este tremendo recorte que va a haber en materia educativa en nuestro país. Espero que las autoridades provinciales gestionen fondos por otra vía y que no nos afecte en este sentido o, por lo menos, que el destino del dinero que se consiga vaya a los establecimientos educativos para refaccionarlos, porque hay muchos –y esto lo hemos manifestado a principio de año– que son bastante antiguos y necesitan ser refaccionados o mantenidos es el día a día de una escuela ni hablar de aquellas que se encuentran en parajes y zonas alejadas y de difícil acceso.

También hay una reducción de 30.000 millones que tiene que ver con el Programa Conectar Igualdad, algo que consideramos que es esencial, ya que la pandemia desnudó –en cierta forma– las falencias de conectividad, entonces hubiese sido bueno que estos 30.000 millones no se toquen y así fortalecer el programa que es una de las políticas públicas muy buenas que venía desarrollando este Gobierno.

Reitero, me llama la atención que la Comisión de Educación –a la cual asistí– no haya podido emitir dictamen favorable, el presidente de la misma me explicó la postura y la entiendo aunque es más bien política, pero más allá de los nombres que pueden estar ahora a la cabeza de un ministerio y demás, creo que teníamos que dar esta señal de que los diputados y las diputadas de Salta estamos a favor de la Educación pública y que necesitamos los recursos para que se sigan desarrollando con normalidad.

Por eso, ésta es mi Manifestación, nosotros seguimos desde el Bloque Unión Cívica Radical repudiando la Decisión Administrativa Nacional N° 826/2022.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Ustedes lo deben recordar, no hace mucho sancionamos la Ley de Ficha Limpia de la cual usted, señor presidente, el diputado Monteagudo y quien les habla somos los autores. Al poco tiempo de ser promulgada por el Gobernador de la Provincia se presentó un pedido de inconstitucionalidad en la Justicia y ayer se publicó en la página del Ministerio Público Fiscal que el Procurador General, el doctor García Castiella, dictaminó a favor de la constitucionalidad de Ficha Limpia. Más allá de los alegatos jurídicos, técnicos dentro del dictamen, el doctor García Castiella estipula que ‘es un cambio de paradigma en la lucha contra la corrupción y los valores éticos y morales

para aquellas personas que van a participar de los procesos electorales, considerándola una valiosa herramienta para la política y, fundamentalmente, que atiende a una necesidad y a una demanda concreta de la sociedad dirigida a la lucha contra la corrupción’.

Quería manifestarme es este sentido, porque creo que el Procurador General ha elaborado un valioso dictamen que va a quedar asentado en la historia.

Nada más, señor presidente.

T. 50 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio de Manifestaciones, primero para agradecer a la Cámara por haber tratado un proyecto de declaración mediante el cual acompañamos y lamentamos el dolor de la familia de Gonzalito Avilés que falleció hace pocos días; un joven que trabajaba en un delivery en la ciudad de General Güemes. Cuando esperaba la luz verde de un semáforo fue embestido por una motocicleta ocasionándole daños irreparables en el cerebro y en el cuerpo, lo que desencadenó en su muerte después de casi 7 meses de agonía; una vida de 21 años, que se perdió. Lo que nos hace ruido, señor presidente, es que la familia viene reclamando justicia ya que testigos que estuvieron en el lugar dijeron que el conductor del otro vehículo conducía alcoholizado y que el accidente fue aparentemente con cierta intención.

Es por esto que nosotros queremos acompañar a la familia en esta lucha –porque cambió la carátula de la causa debido a su deceso–, y solicitarle a la justicia que investigue, que llegue al fondo de la verdad y que indudablemente más allá del dolor pueda darle tranquilidad a esa familia y a todos los seres queridos que hoy reclaman justicia para Gonzalo Avilés.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero felicitar a los integrantes de este Cuerpo –creo que no tengo que agradecer nada–por la objetividad con la que trató mi situación, y dejar claro que mi pedido de licencia fue para presentarme ante la justicia como cualquier ciudadano común, es decir para demostrarle a la gente que los diputados somos honorables y que más allá de ser políticos somos personas de bien.

En estos 2 meses que estuve fuera de la Cámara y sin fuero quedó en evidencia que no había ningún motivo ni fundamento para pedir mi desafuero, fundamentalmente porque no había un pedido privativo de mi libertad que era lo único que hubiera justificado que se me pida el desafuero, fíjense, qué irónico si yo hubiera estado cumpliendo la labor de intendente, por ejemplo, la justicia no me hubiera sacado del cargo, es decir ellos no quieren que yo sea diputado, pero puedo cumplir cualquier otra función; también quedó en evidencia que no había ninguna fecha para mi juicio, lo cual aun existiendo una –aquellos que son abogados sabrán– eso no impide que yo siga cumpliendo mis tareas de legislador porque gozo como todos de un principio fundamental y básico que todo abogado debe saber y lo tienen que respetar que es el ‘principio de inocencia’; la Constitución habla muy claro con respecto al principio de la inocencia, es decir que me quieren condenar antes de que haya un juicio y ni siquiera tengo hay una fecha para eso.

Aún así estos 2 meses los aproveché para ir a la justicia, me presenté en cada Juzgado de Salta para ver si había algún motivo por el cual me querían desaforar; repito,

en ningún lado había un pedido privativo de mi libertad, con lo cual más que nada me preocupaba demostrarles a ustedes, porque lógicamente creo que ahora sí tienen que tratar al desafuero, pero tienen que ser objetivos cuando lo vayan a hacer. La comisión que considere mi situación también tiene que bregar por cuidar mis derechos, para eso la integran. Está claro que no hay motivos, la justicia después tendrá que decir si yo era o no culpable, pero ustedes no me pueden condenar antes que la justicia. ¿Me explico? Les agradezco y los felicito porque escuché varias voces decir objetivamente que mi desafuero no correspondía. Entonces creo...

T.51 mmm

(Cont. Sr. Orozco).- ...Entonces creo que ahí hubo un tinte donde se hizo justicia.

No tengo dudas que a todas luces se trató de una maniobra jurídico-política para intentar sacarme de esta Cámara; y no le voy a echar la culpa a mucha gente, yo soy un tipo frontal, esto no tiene que ver con todo el Gobierno en general; fundamentalmente voy a puntualizar sobre la persona que fue el autor intelectual de todo esto, el exprocurador, no tengo la menor duda. Repito, esta cuestión no tiene que ver con el Gobernador, ni con el resto de la política salteña... ¡no, no, no! Esto es algo que de forma exclusiva fue pergeñado por el exprocurador de la Provincia, hoy Ministro de Seguridad y Justicia, con lo cual queda claro, sobre todo, que no sólo tenía que cuidarme yo... Miren, en la Policía nos formaron como jefes para también resguardar a nuestros subalternos; cuando todo esto comenzó a suceder, empezó a caer en esta disputa irónica -diría- de poder -que no tengo-, mucha gente inocente, y yo debía cuidarlos, hay como 12 ó 13 familias a las cuales involucraron en denuncias que son insólitas, que aparecieron después de 14, 15 años, que no saben ni dónde estaban, y se embarró a mucha gente inocente, y como fui jefe de ellos tengo que responder. Por otro lado, repito, no se me puede vulnerar el principio de inocencia, como a cualquier ciudadano argentino o que pise esta tierra.

Hay un proyecto de ley que se pretende tratar, o que se procura impulsar para que sea debatido por esta Cámara, y lo expreso ahora porque la Policía en general me pidió que manifestara su postura, es una normativa por la que se intenta crear una caja compensadora y un hospital policial, una iniciativa a todas luces demagógica, y que los agentes no están de acuerdo porque se tendría que sostener con sus bolsillos cuando ganan miseria. Reitero, quieren descontarles un importe a los policías para sostener una caja compensadora y para crear un hospital. ¡Todos sabemos que no hay recursos para eso, si el Estado lo quiere hacer, tiene que realizarlo con su dinero!

Por último, me preocupa la seguridad de los salteños, considero que hay que ponerse a disposición de este Gobierno, más allá de que entiendo que desde la cartera de Seguridad y Justicia se está utilizando ese lugar como unidad básica, porque está inundada de punteros políticos. El otro día me dio vergüenza ver a mi exinstructor que hoy es Jefe de Policía, prácticamente haciendo campaña en los barrios con punteras políticas; a nosotros nos formaron por eso amamos la Policía, queremos a la institución, por eso nos da vergüenza y nos duele verla arrodillada ante los punteros políticos. ¡Eso nunca pasó! Y se los digo porque esto es lo que retumba en la Policía de punta a punta, aunque a veces no lo puedan expresar. Ver a un ministro que va a los barrios, que junta a los punteros políticos y que además les dio puestos claves en la Secretaría, en el Ministerio, en el 911 y son ellos los que dan órdenes... ¡duele! Con el gran problema y la peligrosidad que esos punteros trabajan con delincuentes en muchos casos, venden drogas, quebrantan la ley y, lamentablemente la inseguridad seguirá creciendo porque no van a ir en contra de ellos, porque necesitan los votos. Repito, Esto es algo puntual

que está sucediendo en una cartera que hoy debe reaccionar, porque en estos días Salta tuvo 5 homicidios, el último que fue terrible.

Nada más, señor presidente.

23

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a la señora diputada Jorgelina Silvana Juárez y al señor diputado Matías Monteagudo, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Jorgelina S. Juárez y el señor diputado Matías Monteagudo, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 03'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS